

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
H. CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 9 de marzo de 2009

ACTA N° 551

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DECANO, DR. DANIEL BARRACO DIAZ

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: DRUETTA, María J. - ZURIAGA, Mariano J.

PROFESORES ADJUNTOS: BARBERIS, Ma. Laura - BONZI, Edgardo V. - D'ARGENIO, Pedro R.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: BILLONI, Orlando V. - DOMINGUEZ, Martín A. - VALENTINUZZI, María Cecilia.

EGRESADOS: FERRERO, E. Ezequiel - GODOY, Yamile Alejandra.

ESTUDIANTES: CASTRO, Nicolás M. - CLEMENTI, Natalia C. - OROSZ, Florencia - QUIROGA, Flavia - RODRIGUEZ, Fernando A. - SMREKAR, Sacha.

NO DOCENTES: ARCE, J.C. Daniel.

- En la ciudad de Córdoba, a nueve días del mes de marzo de dos mil nueve, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia del señor Decano, Dr. Barraco Díaz.

- Asisten el señor Secretario General, Dr. Walter N. Dal Lago y la señora Secretaria Académica, Dra. N. Patricia Kisbye.

- Es la hora 09:23.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.

Tema Pendiente

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 1.

01 c/EXP-UNC: 26364/2008. En la reunión anterior y con relación a este expediente en el que se tramitó la licencia sin percepción de haberes de la Dra. Silvia A. Menchón, el Secretario General informó respecto a la suplencia del mismo. La Lic. María B. Franzoni no aceptó cubrir la licencia, en el orden de méritos del correspondiente concurso le corresponde a la Lic. Carolina B. Tauro, quien expresó que esperaba una confirmación de renovación a un cargo en Ciencias Químicas.

La Lic. Carolina B. Tauro, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a quien corresponda, a fin de comunicarle que, por haberse confirmado la renovación de un cargo que ocupó en la Facultad de Ciencias Químicas, he decidido no aceptar cubrir la licencia de la Dra. Silvia Menchón que se me ha ofrecido. Asimismo, le solicito que se me siga teniendo en cuenta en el orden de mérito en caso de generarse nuevas vacancias.

El siguiente en el orden de mérito del respectivo concurso es el Lic. Hernán Calvo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 1.

Informe Sr. Decano

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 2.

02. Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior efectuada el martes 03 de Marzo en curso.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Respecto de la última sesión del Consejo Superior hubo varias cosas en consideración, entre ellas, algunas nos atañen a nosotros: la aprobación del cronograma de concursos de forma tal de quedar con el cien por ciento de la planta concursable; una cosa es la planta total de la Facultad y otra la planta concursable, no podemos concursar a toda la planta porque hay gente que, por ejemplo, está con licencia y estamos ocupando esa licencia. En estos momentos estamos casi en el 90 por ciento, y de la concursable somos la Facultad que tiene más concursos realizados, vamos al 100 por ciento.

Por otro lado, hubo una larga discusión porque tenemos un grave problema con la paritaria no docente. Surgió la decisión, acordada en paritaria a solicitud del sindicato, de congelar los contratos al menos por un mes, o hasta que tuviéramos un mecanismo de incorporación de la gente que está como contratada a planta permanente, de forma tal que no sucediera lo que viene sucediendo en alguna Facultad -no viene al caso cuál- de que permanentemente van aumentando los contratos y cada vez es más difícil llevar la situación adónde uno quisiera.

- Ingresó a la sala de sesiones la señora Vicedecana, Dra. Galina.

Tuvimos una fuerte discusión -porque en realidad se nos mete una interna del sindicato en el medio- en la cual yo argumenté, y sigo argumentando que es lo correcto, que lo que hay que intentar es ir pasando lentamente a los contratados a planta permanente. Ya veremos cuál es el mecanismo para hacerlo de una manera planificada en la medida que haya recursos, pero la única manera de planificar, aun cuando uno pueda prever recursos, es de una vez por todas acabar con esto, porque cualquiera empieza a contratar gente a mansalva sin concursos ni nada.

Entonces, con todas las personas que hasta este momento fueron contratadas -ellas no tienen la culpa, éste era el régimen de la Universidad- hay que intentar ir pasándolas a planta permanente en la medida de lo posible. Pero, también, la única manera de programar esto es acordando en paritarias con el sindicato el mecanismo mediante el cual lo vamos a ir haciendo gradualmente, porque necesitamos tener los fondos.

Fue una discusión larga, es bueno saberlo porque va a ser una de las discusiones que vamos a tener prontamente. En realidad, el sindicato es el que está pidiéndolo y yo comparto plenamente la posición, si no todo esto es mentira, decir que vamos a pasar a la gente a planta

permanente sin un programa claro para ver de dónde salen los recursos es hablar en el aire, y es la mejor manera de mentirle a la gente.

Estos fueron los dos temas más importantes de esta sesión, que no fue demasiado larga, no tengo presente algún otro tema.

Continuamos con el punto 3.

03.Varios.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Teníamos pendiente un tema, que de hecho figura en el Orden del Día, que nos venía complicando bastante, me refiero a los ascensos en Computación y al cargo de Laura Alonso.

Respecto al cargo de Laura Alonso lo que hice fue hacerme cargo yo de averiguar qué estaba sucediendo, leer las reglamentaciones, hablar con los abogados -porque teníamos dictámenes de abogados encontrados- y hacerme cargo de un pequeño problema. Desde el punto de vista jurídico legal argentino, Laura tiene todos los requisitos pero no tiene el título legalizado por el Ministerio de Educación de la Nación y no tiene otro pequeño trámite administrativo. Les planteé a los abogados que en el Estatuto existe una vía, llamada vía de la excepción, para nombrar profesores que no tengan títulos. Todos sabemos que Laura tiene título de doctora de la Universidad de Barcelona, en realidad, no es que no tenga título sino que no lo tiene oficializado, entonces, es como si no tuviera valor en la Argentina. Aunque lo mismo voy a intentar hacer el trámite en el Ministerio para ver si se lo aceleran, podemos ir por el lado de la excepción para no tener que seguir esperando eso que nos está trabando. Me parece que es mucho más sencillo, para terminar con este tema, si vamos por la vía de la excepción, la nombramos a Laura en su cargo, y yo voy haciendo el otro trámite administrativo y ahí me juego, será mi responsabilidad. En medio de una crisis no quiero tener a esta chica con un contrato, lleva muchos años en el país y quisiera que ya estuviera en planta permanente, al menos como interina, después la concursaremos.

A la par, tenemos dos cargos de Auxiliares vacantes, porque han pedido licencias, con los que podemos hacer dos ascensos interinos a Asociados, y sólo nos quedaría pendiente que venga el dictamen de Asuntos Jurídicos para ver cómo tenemos que hacerlo, si por una nueva selección interna o utilizando el orden de mérito existente. Hasta donde yo entiendo, Martín, éste era un camino para terminar con el tema de Computación y por un largo tiempo saber que no me mandan al INADI.

Sr. Consej. Domínguez.- Esto fue lo que charlamos en la Comisión de Presupuesto.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Quería informárselos porque es una gestión que estuvimos haciendo y creo que encontramos una solución para que se acabe el problema del INADI que anda dando vueltas.

Sr. Consej. Domínguez.- ¿Hay alguna idea de cuánto demorará el tema de Jurídica?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No sé. Con lo de Laura podemos hacer hoy la resolución con fecha 1º de abril.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Puede ser 15 ó 16 de marzo.

Sr. Consej. Domínguez.- ¿Habrá alguna forma de apurar el tema de Jurídica?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Lo mandamos con pronto despacho, pero podemos volver a pedirlo, también tuve que apurar lo de Depaola porque está queriendo una definición sobre su caso. En realidad, los dos están ligados, pienso que en abril lo vamos a tener.

Sra. Consej. Druetta.- ¿Qué título tiene Laura Alonso?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es doctora en Lingüística Computacional.

Sr. Consej. D'Argenio.- El problema fundamental del título es que no existe un título compatible en Argentina, eso es lo que ha trabado todo el trámite.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No podemos seguir dando vueltas, expresamente hay un camino por la excepción en el Estatuto que es el que mencioné a los abogados.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Ese es el título de doctora, pero cuál es el título de grado.

Sr. Consej. D'Argenio.- Creo que Licenciada en Lingüística, o algo parecido.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- El doctorado no es revalidado, es un título académico, el que se revalida es el de grado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Continuando con mi informe, respecto a lo que estamos haciendo con La Voz del Interior habrán visto que desde el domingo pasado están saliendo los anuncios de los suplementos, a dos páginas, con nuestros logos y dice expresamente que lo está haciendo la Facultad.

Por otro lado, también aparece en el diario un estudio sobre los graduados con un infográfico donde claramente se muestra que somos por lejos la Facultad con más alta conformidad de nuestros estudiantes, casi duplicamos a la que nos sigue. En una muestra de 5 mil estudiantes, el 83 por ciento con alta conformidad; el 14 por ciento conformes; y el 3 por ciento disconformes.

Con respecto al tema becas, vamos bien pero podríamos ir mucho mejor, y en esto pido sobre todo a la bancada estudiantil que me ayude. En particular, me interesan las becas Bicentenario que otorgan 500 pesos a los chicos de 1° a 3° año, 800 pesos a los de 3° a 4°, y 1200 a los del último año; es una muy buena beca y hay muchas. Si bien se están inscribiendo sigo encontrando chicos que no lo saben y sólo lo tengo a Diego que, a la par de hacer todo el trámite de las becas, está haciendo la difusión. Por eso les digo a los grupos estudiantiles, que siempre hacen tantos carteles, ¿por qué no llenamos la Facultad de carteles para que los chicos se inscriban en las becas y nos llevemos todas las becas Bicentenario? Son muchísimas, justamente con motivo del Bicentenario, esencialmente para las TICs, entonces, que todos los chicos averigüen las condiciones, es preferible que el chico averigüe y le digan que no le corresponde a que no averigüe, de paso van a ver que hay otras, si no son las TICs hay otras. Tenemos un buen mecanismo para conseguir becas y el objetivo que me he planteado es que al final de este año la mitad de la población estudiantil esté becada.

Sra. Consej. Druetta.- También los profesores podrían ayudar.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si los docentes, incluso los consejeros, me ayudan y difunden podríamos lograr mejores resultados. Voy a avisarles también a los profesores para ver si logramos mover un poco más este tema, como dije, estamos muy bien, he visto un crecimiento, de hecho algunas Facultades nos están pidiendo el mecanismo que usamos para funcionar en este tema, pero más allá de eso estoy pensando seriamente en armar, con algún tabicado, una pequeña oficinita en la zona de los estudiantes, ahora hay una mesa pero no es suficiente, quiero hacer algo un poco más armado.

No es malo ponerse objetivos, entonces, pongámonos el objetivo de lograr que de los 1500 alumnos que tiene la Facultad 700 sean becados; tal vez logremos que la proporción de los que realmente cursan y los que tienen becas sea más alta y lleguemos al 70 por ciento. Estamos encontrando los mecanismos y la difusión es clave, pero esto ya no depende de una sola persona, no depende de mí, ustedes generan mucho más opinión de la que puedo generar yo. Creo que es una buena oportunidad para hacer algo que es necesario y así logramos tener un poco más de igualdad social desde el punto de vista económico.

Por otro lado, saben que seguimos con el dictado del cursillo en el segundo cuatrimestre y tenemos recursado en todas las materias de primer año, con esto logramos la igualdad de oportunidades académicas, entonces, vayamos en esa dirección que me parece es la correcta, además, los números nos muestran que funciona. Lo que no está funcionando es que no conseguimos más estudiantes, espero mejorarlo con esta movida que estamos haciendo en la prensa y que la voy a profundizar; como les dije, lo vamos a implementar incluso en Buenos Aires con el objetivo claro de conseguir fondos, pero también es el camino para lograr no sólo que sea una comunidad que hace cosas bien hechas sino que además se sepa.

Con respecto al tema PRIETEC, la Agencia ha largado un plan para apoyar la existencia de centros de transferencia entre laboratorios e industrias.

Si están de acuerdo, solicito que pasemos a comisión.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasamos a sesionar en comisión.

- *Es la hora 9:35.*

- *Es la hora 9:42.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Volvemos a sesión.

- *Ingresa a la sala de sesiones el consejero Smrekar.*

Respecto al tema de los estudiantes quiero proponer algo más, por ciertos problemas que estamos detectando en los chicos, no en todos, obviamente. En este afán de mejorar las perspectivas de los que tienen más dificultades la idea es que cuenten, además de los tutores, con algún tipo de gabinete psicopedagógico. ¿Está de acuerdo el Consejo que intente conseguir una psicopedagoga, que va a depender de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, para un gabinete psicopedagógico de la Facultad?

- *Se vota y resulta aprobado.*

Sra. Consej. Druetta.- ¿Cómo se pagaría? ¿Lo haría la Universidad o con fondos de la Facultad?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Tengo dos posibilidades: si consigo una psicopedagoga que esté en la Universidad pido el pase, si no consigo una que esté en la Universidad tendremos que pagarle nosotros y será con un contrato de 2 mil pesos por mes por doce meses, o sea, algo más de 20 mil pesos.

No es que nos sobre la plata, ya dije el otro día que estamos muy mal, pero me parece que es una acción que apunta a corregir problemas, ya que estamos hablando de chicos que tienen dificultades. Hemos visto que logramos que nuestros chicos se den cuenta que se hace lo que se puede, estamos consiguiendo becas, haciendo recursado porque los chicos vienen con distinto nivel del secundario, ahora necesitamos apuntar a la apoyatura, a detectar el problema. Obviamente, los consejeros estudiantiles nos pueden ayudar muchísimo y podemos hablar con el Centro de Estudiantes para ver cómo hacemos para detectar si hay chicos con problemas, porque muchas veces se van sin enterarnos nosotros que tiene algún problema. Necesitamos tener los tutores, pero además tenemos chicos con problemas de tipo psicopedagógico, entonces, tengo que tener dónde mandarlos. Es un esquema que a mí me cierra, estoy intentando contenerlos por todos lados y resolver problemas. Creo que desde ese punto de vista puede andar.

Sr. Consej. Ferrero.- ¿Se haría algún tipo de selección, o por lo menos los antecedentes?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si consigo a alguien que esté en la Universidad no puedo hacer selección porque hago el pase, si es alguien de afuera vamos a hacer una selección. ¿Estamos de acuerdo en esto?

- *Asentimiento.*

Sr. Consej. D'Argenio.- ¿Hay algún programa o al menos un plan respecto a ver cómo funciona? ¿Cuál sería la idea?, implementarlo durante un año y ver cómo funciona.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Efectivamente, vamos a evaluarlo desde la Secretaría Académica y si creamos el CoGrado -que tantas veces lo he anunciado y espero poder lograrlo pronto- también desde ahí vamos a evaluar cómo aumenta la retención de los chicos con problemas.

Ya dije en la sesión anterior -muchos no estaban, sobre todo los estudiantes- que vamos a tener un año con muchos problemas, entonces, si no tenemos mecanismos extras de retención, sobre todo aplicados a lo social, vamos a perder estudiantes con problemas como sucedió en el 2001, en ese año se produjo un raleo de estudiantes muy importante debido a la situación económica.

Por otra parte, en cuanto a la maestría conjunta con el Instituto Gullich sobre alerta temprana de catástrofes naturales usando información satelital fue aprobada por la CONEAU sin observaciones -cosa que no es usual- o sea que está en condiciones para comenzar. Recuerdo a todo el mundo que esa maestría está financiada, o sea que no va a tener arancel, como todas las que proponemos desde el Decanato está armada con financiamiento previo.

Por último, el día miércoles a las 11 de la mañana convoqué una reunión de docentes -creo que la mayoría de los docentes que están acá estuvieron- y lamentablemente tengo que informar que solamente asistió un tercio del total de la planta docente de la Facultad, que es lo usual. Fue citada y se hizo firmar a la gente que llegó a la reunión, cuando me preguntaron por qué hacía firmar dije que de acá en más, a partir del día de hoy -y se los informé- los docentes al entrar a dar clases firman una planilla y al salir de dar clases firman otra planilla, como parte del control de gestión.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Hay que implementarlo todavía.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Nos va a llevar un tiempo, por ejemplo, tengo que ver cómo hago con el Observatorio para que también haya una planilla allá, porque no podemos hacerlos venir acá.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- También en Ciencias Químicas, en Economía, en las Baterías.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Mientras sea en la Ciudad Universitaria, hasta que logremos armar algo más cómodo, tendrán que venir acá.

Pero el control de gestión ya está en vigencia, estamos fijando los tribunales para la primera evaluación, además, hacer control de horarios era una de las cosas que decía clarísimo el control de gestión y así tiene que ser, si no, no sería justo porque si estamos controlando el horario del personal no docente por qué no vamos a controlar al personal docente que sabemos que tiene que dar dos horas de clases, que tiene a sus estudiantes entrando al aula a las 9 de la mañana y que se tienen que ir a las 11, y que entra el segundo a las 11 y tiene que irse a las 13.

Sr. Consej. Billoni.- ¿No se podría implementar a través de la encuesta estudiantil?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No, porque la encuesta estudiantil es anónima y la hacen los estudiantes, esto es un control que necesita la administración. Los docentes tienen que saber -como lo saben los no docentes- que el horario es éste y ese horario se cumple, no hay privile-

gios, la faz de producción académica se evalúa después en base a la producción de lo que es transferencia, extensión, papers, esto tiene una visión objetiva de la productividad -en todas las áreas que se les ocurra, desde la transferencia a la extensión en el barrio si quieren, todo se puede medir-, pero el control es para ver si la persona cumple con la obligación mínima que significa estar en el aula. Con la encuesta voy a ver si el docente está en el aula y está sentado sin hacer nada, si está en el aula y le está llevando el apunte a los chicos, si está preparando las clases, todo lo puedo saber con la encuesta, pero lo otro lo puedo evaluar mucho más sencilla y objetivamente diciéndoles que firmen la entrada y firmen la salida.

Sr. Consej. Domínguez.- ¿Cómo se evalúa que en la materia se dicten los contenidos que se deberían dar de acuerdo al programa?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En el Orden del Día figura un proyecto, originariamente de Alejandro Tiraboschi y ahora lo traen nuevamente, para que haya contenidos mínimos en las materias de forma tal que el CoGrado sea el que lo verifique.

Sra. Consej. Druetta.- ¿El control va a ser con reloj?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En el caso de los no docentes es con reloj, para los docentes es por medio de una planilla.

Sra. Consej. Druetta.- Puede ser que alguien firme las dos juntas.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Lo dije también en la reunión de docentes, si veo a alguien que firma la entrada y la salida juntas va a terminar con un sumario administrativo. La firma de la entrada es porque entró y la firma de la salida es porque salió, si no, no estoy controlando nada. Es un documento público, se firma cuando se entra y se firma cuando se sale, es la única manera, porque si no pondría una sola firma.

Alguien me podrá preguntar si quiero que la gente sepa que está siendo controlada y la respuesta es sí, quiero que la gente sepa que está siendo controlada, que tiene que cumplir su tarea, porque no puedo garantizar calidad docente si los docentes me dicen que hacen una cosa que en realidad no hacen, y no puedo depender de saber si las cosas están bien o mal porque los estudiantes se quejen, porque eso tampoco es justo. Es como si yo como empresa solamente tuviera calidad en la medida que los clientes se quejen, o sea que no me preocupo yo por el control de calidad sino que me lo hacen los usuarios. Como Facultad tengo obligación de controlar que el producto final que damos, que es la formación estudiantil, sea de calidad y la única manera de lograrlo es sabiendo que nuestros docentes, al menos como primera cosa, tienen que estar, porque se les paga para que estén ahí, al menos esas horas tienen que estar ahí; después veré qué están haciendo ahí en base a las encuestas estudiantiles, que son los únicos que están con ellos en el aula.

Lo dije en la reunión de docentes, el sistema de control de gestión fue una de las cosas que más quiso esta Facultad de forma tal que no tuviéramos los concursos abiertos, ya lo tenemos, pero no es para que sea más fácil para todo el mundo. No va a haber más concursos abiertos, nadie va a pasar nervios ni nada de esas cosas, pero ahora hay que cumplir.

Sra. Consej. Druetta.- A mí me ha pasado, por ejemplo con los prácticos del Profesorado, que vengo acá y cuando vuelvo se han ido todos, entonces, qué puedo hacer yo, me voy a la oficina y marco la salida después.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si eso nos está pasando sería una buena cosa que se informara inmediatamente al gabinete psicopedagógico para que vaya a hablar con los chicos y vea por qué se están yendo de los prácticos. Los chicos tienen que estar en los prácticos, algo está funcionando mal si se nos van, esto no quiere decir que sea un problema del docente, pueden ser ellos, puede ser que tengamos que hacer una campaña entre todos para hacerles entender a los chicos que en los prácticos hay que quedarse.

Como en todas las cosas, vamos a empezar a hacer que toda la máquina empiece a funcionar un poco más sincronizada, porque estoy seguro que si la máquina funciona un poco más sincronizada vamos a retener muchos más estudiantes, la vida les va a ser mucho más fácil, además, si los más grandes somos serios, obviamente, la seriedad va a fluir.

Sra. Consej. Druetta.- Cuando tienen parcial en alguna materia tampoco vienen.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- También estaría bueno que empecemos a cumplir -lo estamos haciendo pero muchas veces no lo estamos cumpliendo- que no se encimen los parciales de las distintas materias. De hecho, está el proyecto -que estamos por sacar- de reforma de todo el sistema de evaluación de los chicos para que, por ejemplo, no haya parciales el mismo día o sin un pequeño colchón entre un parcial y otro, de forma tal que los chicos no estén tan apremiados. En la medida en que los chicos no estén apremiados tiene que acabarse lo otro, o sea, que los chicos no vayan porque tienen parciales, es como un acuerdo, ponemos dos días entre parcial y parcial pero ahora no vale la excusa de que hay un parcial para faltar a la materia.

Vamos haciendo las cosas entre todos, creo que estamos intentando hacerla seriamente y si realmente sacamos la conclusión que no son dos días el colchón sino que son tres veremos que sean tres, pero intentemos avanzar experimentando de forma tal que logremos mejorar el funcionamiento de todos, somos una comunidad completa, tenemos que ir viendo que cada uno haga su parte, yo no sé hacerlo de otra manera.

Sr. Consej. D'Argenio.- En general, la mayoría de la gente está en la Facultad, entonces, si hay alguien que se ausenta de una clase es porque fue al principio, luego se va y vuelve al final, eso se puede hacer con las firmas. ¿Cómo se va a controlar que alguien que firma la entrada y la salida efectivamente estuvo presente en el curso?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Con el tema del CoGrado, tenemos cargo no docente y vamos a llamar a uno para bedel. Acabo de decir que al que detecte que firmó la entrada y la salida en el mismo momento le voy a iniciar un sumario por adulteración de documento público, al que detecte que firmó y no está en el aula otro sumario, y los no docentes saben que los hago, que va en serio. Vivos hay en todas las sociedades pero al menos por dos años y medio, que es lo único que puedo garantizar yo, los vivos van a tener un problema, hasta ahora no había problemas con los vivos, pero esta vez los vivos van a tener un problema. En la próxima no puedo ser Decano, así que no tengo ningún problema de aplicar las normas que acordamos entre todos, porque la votación para que hubiera un control de horarios se hizo en este Consejo y lo único que voy a hacer es aplicarla. Va a ser odioso, ya lo dije el otro día cuando hablé de que también va a haber control de parte de los Titulares que tienen que decirnos cómo funcionan los Auxiliares, algunos protestaron y me decían que no estaban dispuestos a actuar como si fuera un estado policíaco. No es un estado policíaco, como tampoco es un estado policíaco que yo ponga la cara frente a todos mis pares a los fines de decir todas estas cosas porque es mi obligación estatutaria decirlo, para eso cobro mi sueldo y para eso fui elegido.

Cachetéenme un rato si ustedes quieren, yo asumo el cacheteo y si hace falta voy a poner sanciones y me pelearé con mis pares; espero que los Profesores Titulares hagan lo mismo y si no están dispuestos a evaluar a los subalternos, pues, entonces, que no sean Titulares porque el Estatuto dice que si se es Titular debe evaluar al subalterno. Obligaciones y derechos van a la par, si alguien quiere tener el derecho a ser un Profesor Titular, a cobrar como Titular, a pedir subsidios como Titular, entonces, que empiece a cumplir sus obligaciones como Titular que es evaluar a los subalternos, a los estudiantes, darles la hora de consulta a los estudiantes, etcétera.

Sr. Consej. D'Argenio.- ¿Existe algo definido, una planilla o algo, expresamente para el responsable del curso?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Estamos generando toda la papelería para el control de gestión y vamos a generar la oficina que lleve todo ese instrumento. No estoy haciendo nada que no sea lo que ustedes, en particular le digo a la bancada estudiantil, por años pidieron. Va a haber encuestas, que las vamos a hacer a través del sistema Guaraní, va a haber controles de horarios, contenidos mínimos en la materia -si lo aprueban hoy- control y coordinación del dictado de los contenidos mínimos de las materias, una serie de cosas para que todo sea mucho más armonioso, y espero que no haya demasiadas discusiones, no debería haberlas. Espero no tener jamás el problema de que alguien firme la entrada y la salida juntas, y espero que jamás el bedel encuentre que un docente que firmó se fue del aula, por supuesto, puede haber una emergencia, por ejemplo, que se le enfermó el hijo estando en el aula, en ese caso avisa que tiene el hijo enfermo y que tiene que dejar a los estudiantes; alguien toma nota y ahí no más salvamos el problema.

Situaciones de excepción existen siempre, pero no puede ser que por el hecho de que existan situaciones de excepción no haya ningún control, porque esa es la mejor manera de que nada funcione y, entonces, el hilo se corta por lo más fino que en este caso son los estudiantes. No es así, cada uno juega su rol, ahora ellos también jugarán su rol, sabrán que tienen que ir a los prácticos y que se acabó esto de que no van a los prácticos. Ahora, si el problema es que no van a los prácticos porque el profesor de prácticos, en realidad, no da los prácticos y se sienta a leer el diario, pues, entonces, espero que los chicos en sus encuestas lo digan. De esta forma, la cosa empieza a funcionar por sí sola.

Con esto concluyo con mi informe, corresponde presentar los temas para ser tratados sobre tablas.

Sr. Consej. Castro.- Solicitamos que se trate sobre tablas, al final de la sesión, un proyecto referido a una decisión tomada por este órgano en la sesión pasada sobre la problemática ingreso, permanencia y egreso, punto 51 de la última sesión.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si hay acuerdo, lo tratamos sobre tablas al final de la sesión.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- También presento un tema sobre tablas. Tenemos urgencia en aprobar el Doctorado en Neurociencia, que va a ser compartido entre varias Facultades, de lo contrario no podemos entrar a CONEAU. Necesito que esté aprobado por el Consejo Directivo el día 16 de marzo, o sea, el lunes próximo, pero previamente tiene que evaluarlo la Co.De.-Po.

Por lo tanto, daría por ingresado el proyecto de Doctorado en Neurociencia y les pido que tengamos una sesión extraordinaria el día lunes de la semana que viene a los fines de aprobarlo y poder enviarlo al Consejo Superior. La urgencia es porque el 1º de abril se cierra la presentación de doctorados a CONEAU que se hace una sola vez al año.

Sr. Consej. D'Argenio.- ¿Está todo preparado para CONEAU?

- Ingresar a la sala de sesiones el consejero Zuriaga.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Está todo listo, el Co.De.Po. perfectamente puede abocarse a estudiarlo, hacer las sugerencias que crea conveniente, y aprobarlo nosotros para elevarlo al Superior.

Sr. Consej. D'Argenio.- Habría que avisar urgente al Co.De.Po. porque si bien sus reuniones son intercaladas con las del Consejo mañana hay una extraordinaria.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No hay problemas, les avisamos.

Si hay acuerdo, queda fijada la sesión extraordinaria para el 16 de marzo, a las 9 horas, para el tratamiento de este tema; en principio, debería ser una sesión corta.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- El Secretario General va a enunciar otros temas para ser tratados sobre tablas.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Son temas que se resolvieron a último momento y no hubo tiempo de incorporarlos en el temario.

En primer lugar, la renovación del cargo de Ezequiel Brac, que es del programa del Ministerio para Informática; hicimos una resolución ad referendum porque se habían vencido los plazos y no se había pedido la renovación.

En segundo lugar, la renuncia de Gonzalo Almeida que es Ayudante Alumno del área de Computación y la trajo el viernes

En tercer lugar, la renuncia por jubilación de la doctora Alicia García, que fue presentada hoy.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Quiero hacer un comentario sobre un tema que tenemos que rever y sé que con esto me voy a ganar algunas protestas.

La Facultad va a tener un año muy difícil y también los tres o cuatro años que siguen, de los que dos y medio me tocan a mí. Si queremos tener: 1) tranquilidad interna, hay que disminuir las tensiones internas entre los distintos habitantes de esta Facultad; 2) si vamos a querer tener homogeneidad de calidad tenemos que ser capaces de darles a aquellos que no han logrado pero podrían llegar a lograr mejores niveles de excelencia, porque logran la masa crítica, la posibilidad de lograrlo. Hay que prepararse -y es muy probable que suceda- para la escasez de recursos que vengan del Tesoro Nacional, en otras palabras, esto puede terminar siendo por un tiempo un sistema aislado -los físicos entienden mejor que nadie que quiero decir- en el cual tengo que evitar que haya tensiones, porque el sistema aislado tiene que seguir funcionando bien y que no se nos desbalance la homogeneidad en la calidad de la Facultad.

La única manera que conozco de hacer eso es que en la medida que vayan quedando vacantes, recursos, de algunas de las áreas que ya tienen calidad tengan la capacidad de redireccionar parte de esos recursos a las áreas que quieren tener calidad y no tienen los recursos para obtenerla, y que, además, esas áreas no se sientan relegadas de forma tal que minimizo las tensiones internas.

Si vienen recursos de afuera, bárbaro, todos aplaudimos, estamos contentos, no hay ningún problema, pero si no vienen los recursos de afuera tengo que salvar al enfermo como sea. La única propuesta que tengo para esto es pensar seriamente, y sé que me gano algunos enojos, qué vamos a hacer con las jubilaciones, si vamos a utilizar solamente el 17 por ciento como uso común o si lo vamos a aumentar porque en una situación de crisis el 17 es poco. No conozco ninguna manera, en un sistema cerrado, de lograr mayor igualdad, equidad y calidad que no sea redistribuyendo, por más que seamos pobres hay unos que son más pobres que otros y si no vienen los recursos no tengo la máquina de imprimir moneda, esa no venía en el Decanato cuando me lo dieron.

Creo seriamente, y no estoy haciendo una propuesta pero sí estoy planteando una discusión, en particular y sobre todo para que se den cuenta los que dicen que tengo que ir al INADI que no debo ir al INADI, soy quien más recursos ha conseguido siempre para la carrera de Informática y lo puedo demostrar ampliamente, pero con la que más problemas tengo es con la carrera de Informática, porque debido a la crisis mundial -y en esto hay que tener capacidad estratégica- la gente empieza a querer retornar, o sea que va a haber retornos, y yo tengo que tener capacidad para contratar -ahora es la oportunidad para que la carrera de Informática de la Facultad, al igual que las otras tres, pase a ser de las mejores del país- pero para eso hacen falta recursos.

Dejo el tema planteado, discútanlo en estos términos, saltará alguien y me dirá que los recursos tienen que venir de afuera, y lo que yo estoy diciendo es que si vienen de afuera bárbaro, pero si no vienen, qué hacemos, nos suicidamos, nos tiramos por la ventana, a quién matamos. Yo tengo que resolver problemas y ésta es la única solución que conozco porque es

una solución justa: redistribuir, que es lo mismo que haríamos si estuviéramos en el contexto nacional, ¿o no estamos muchos de nosotros pidiéndole eso a la Presidenta?, que el esfuerzo sea redistribuido entre todos y no en unos pocos.

Este es mi punto de vista, no estoy haciendo una propuesta porque creo que lo tienen que discutir la Comisión Académica y la de Presupuesto, y que las Comisiones Asesoras de las distintas secciones tienen que opinar. No tengo problemas en tener el debate ni tengo problemas en llamar a una asamblea docente, pero creo que si cada uno va a defender el interés de su propio grupo, de su propia corporación, sea Matemática, Física, Astronomía o Computación, y no ve en el plan estratégico a futuro se nos va a desbarrancar la Facultad en el camino. Muchas veces las soluciones significan esfuerzos para cada uno y beneficio para todos, si todos perdemos quiere decir que al final todos ganamos. Hay que prepararse para la tormenta, no nos tiene que tomar no preparados, espero -y lo quiero acá- que empiece una discusión sobre esto, sé perfectamente que me estoy metiendo en un verdadero despelote porque sé lo que piensan muchos docentes al respecto y sé cómo se produjo la discusión acá adentro.

Continuamos con el tratamiento del Orden del Día.

Se da Cuenta

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento de “Se da Cuenta”, puntos 4 al 16 inclusive.

04 EXP-UNC: 504/2009 Resolución Decanal N° 16, fechada el 11 de Febrero pasado. ■ Encomienda al Dr. Carlos N. Kozameh se traslade en comisión a la ciudad de Brownsville (EE.UU.) por el lapso 11 a 25 de Febrero ppdo. para realizar trabajos de investigación en el Departamento de Física de la Universidad de Texas.

- *Se toma conocimiento.*

05 EXP-UNC: 1849/2009. Resolución Decanal N° 20, fechada el 20 de Febrero pasado. ■ Encomienda al Dr. Daniel E. Penazzi se traslade en comisión a la ciudad de Leuven (Bélgica) por el lapso 22 de Febrero ppdo. a 04 de Marzo corriente para realizar una exposición en “The FirstSHA-3 Conference” y asistir al “Fast Software Encryption”.

- *Se toma conocimiento.*

06 EXP-UNC: 1460/2009. Resolución Decanal N° 23, fechada el 23 de Febrero pasado. ■ Encomienda al Dr. Omar Osenda se traslade en comisión a la ciudad de Málaga (España) por el lapso 23 de Febrero en ppdo. A 09 de Marzo corriente a fin de realizar tareas de investigación en la Universidad de Málaga dentro del proyecto “Redes Neuronales y sus Aplicaciones”.

- *Se toma conocimiento.*

07 EXP-UNC: 1694/2009. Resolución Decanal N° 24, fechada el 23 de Febrero pasado. ■ Encomienda al Dr. Sergio A. Cannas se traslade en comisión a la ciudad de Porto Alegre (Brasil) por el lapso 23 a 27 de Febrero ppdo. con el objeto de realizar trabajos de investigación en colaboración con la Universidade do Rio Grande do Sul.

- *Se toma conocimiento.*

08 EXP-UNC: 1402/2009. Resolución Decanal N° 25, fechada el 23 de Febrero pasado. ■ Encomienda al Dr. Carlos A. Condat se traslade en comisión a la ciudad de Boston (EE.UU.) por el lapso 26 de Febrero ppdo. a 04 de Marzo corriente a fin de participar de la “53ª

Reunión de la Biophysical Society y realizará trabajos de investigación con el Prof. Deisboeck y del 05 al 10 de Marzo a la ciudad de Nueva York (EE.UU.) donde dictará un coloquio en la Yeshiva University.

- Se toma conocimiento.

09. EXP-UNC: 2024/2009. Resolución Decanal N° 26, fechada el 23 de Febrero pasado. Encomienda a la Lic. Elena Rufeil Fiore se traslade en comisión a la ciudad de Singapur (Singapur) por el lapso 02 a 18 de Marzo en curso para efectuar trabajos de investigación con el Dr. Vlatko Vedral en el Centre of Quantum Technologies de la University of Singapur.

- Se toma conocimiento.

10. EXP-UNC: 920/2009. Providencia Decanal N° 01, fechada el 09 de Febrero pasado. Encomienda al Dr. Oscar H. Bustos se traslade en comisión a la ciudad de Río Cuarto por el día 13 de Febrero ppdo. a fin de mantener reuniones con colegas de la Universidad de esa ciudad.

- Se toma conocimiento.

11. EXP-UNC: 1153/2009. Providencia Decanal N° 02, fechada el 10 de Febrero pasado. Encomienda al Dr. Oscar H. Bustos se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 10 a 13 de Marzo corriente a fin de mantener reuniones en el marco del proyecto conjunto entre Brasil y Argentina en el marco del proyecto conjunto PROSUL.

- Se toma conocimiento.

12. EXP-UNC: 1612/2009. Providencia Decanal N° 03, fechada el 13 de Febrero pasado. Encomienda a los Lics. que seguidamente se detallan se trasladen en comisión a la ciudad de Río Cuarto para participar del "Symposium on Automatic Program Verification y 16ª Escuela de Verano de Ciencias Informáticas

- CHERINI Renato por el lapso 15 al 18 de Febrero.
- ACOSTA Araceli N. por el lapso 15 al 21 de Febrero.
- LUQUE Franco M. por el lapso 16 al 20 de Febrero.
- LEE Matías D. por el lapso 16 al 20 de Febrero.

- Se toma conocimiento.

13. EXP-UNC: 3095/2009. Providencia Decanal N° 04, fechada el 23 de Febrero pasado. Encomienda a la Dra. Gabriela del V. Pozo López se traslade en comisión a la ciudad de Bariloche por el lapso 01 a 15 de Marzo corriente para realizar mediciones de TEM en el Grupo de Física de Metales del Centro Atómico Bariloche.

- Se toma conocimiento.

14. EXP-UNC: 3159/2009. La Lic. Marta N. Parnisari, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo al Sr. Decano y por su intermedio a quien corresponda, a fin de informar que con fecha 10/02/2009 realicé la presentación de la documentación necesaria en ANSES para tramitar mi jubilación.

En hoja separada adjunta la Constancia de Trámite emitida por ese organismo.

- Se toma conocimiento.

15. EXP-UNC: 3651/2009. El Lic. Omar P. Evequoz, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Por la presente me dirijo a Ud. y por su intermedio a quien corresponda, a los efectos de informar que he iniciado los trámites jubilatorios ante la ANSES. Adjunto copia de la Constancia de Trámite.

En hoja separada adjunta lo que menciona.

- Se toma conocimiento.

16. EXP-UNC: 4206/2009. La Mgter. Casilda I. Rupérez Martínez, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

REF: INFORMA INICIACIÓN DE TRAMITES JUBILATORIOS

CASILDA RUPEREZ MARTINEZ, DNI 4.707.576, Docente Investigadora con Dedicación Exclusiva de esta Facultad se dirige a Ud. y por su intermedio a quien corresponda, a fines de informarle que con fecha 27/02/09 inicié ante la Administración Nacional de la Seguridad Social (A.N.Se.S.) los trámites pertinentes a fines de obtener mi beneficio jubilatorio.-

A fines de acreditar lo antedicho, adjunto a la presente la constancia expedida por ANSES donde consta Número de Expediente y fecha de iniciación del trámite, comprometiéndome a informar cualquier novedad que se produzca durante la tramitación del mismo.-

En hoja separada adjunta la constancia que menciona.

- Se toma conocimiento.

16. (bis) Resolución Decanal N° 33/09, Prorroga las designaciones por concurso del docentes de la Facultad.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 33/09

VISTO

El vencimiento de las designaciones por concurso de un conjunto de docentes de esta Facultad, en el lapso 28 de febrero al 31 de octubre del corriente año;

CONSIDERANDO

Que estos docentes se han presentado a la evaluación que establece el art. 64 inc. 2 de los Estatutos de la UNC en tiempo y forma, según lo fija la Ord. HCD 3/08 en su art. 3ro.;

Que, de acuerdo el art. 8 de la Ord. HCS 6/08, corresponde renovar las designaciones por concurso hasta que se cuente con las respectivas resoluciones del HCS sobre las evaluaciones;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Prorrogar las designaciones por concurso de los docentes que se detallan a continuación en los cargos que se indican en cada caso, desde su vencimiento y hasta el 31 de octubre de 2009 o hasta que el H. Consejo Superior emita resolución sobre su evaluación, lo que ocurra primero:

* **Profesor Titular - ded. exclusiva (Cód. 101):**

-KOZAMEH Carlos N. (legajo 19.513)

*** Profesores Adjuntos - ded. exclusiva (Cód. 109):**

- RE Miguel A. (legajo 20.247)
- PEREZ Silvina C.(legajo 24.916)

*** Profesor Adjunto - ded. semi-exclusiva (Cód. 110):**

- SCAVUZZO Carlos M. (legajo 29.302)

*** Profesores Asistente - ded. exclusiva (Cód. 113):**

- BARREA Andrés A. (legajo 35.868)
- GATTONI Alberto (legajo 16.716)
- LESCANO Daniel E. (legajo 29.390)
- AGUIRRE VARELA Guillermo (legajo 37.026)
- PEREYRA Rodolfo Guillermo (legajo 32.977)

*** Profesores Asistente - ded. semi-exclusiva (Cód. 114):**

- GASPAR Javier Pedro (legajo 36.963)
- FERREYRA PabloAlejandro (legajo 36.371)
- SMITH Silvina (legajo 26.734)
- MENSIO Oscar Alejandro (legajo 34.589)

*** Profesores Asistente - ded. simple (Cód. 115):**

- BRITCH Javier (legajo 29.515)
- MAC GARRY Nora F. (legajo 29.291) – DOS CARGOS
- RODRIGUEZ de LUCERO Norma (legajo 29.408)
- MOYANO ANCARAMO Esteban (legajo 30.684)
- BUTELER Laura M. (legajo 30.607)
- PEREZ Pablo D. (legajo 44.881)
- OSAN Tristán (legajo 37.498)

*** Profesores Ayudante A - ded. exclusiva (Cód. 117):**

- CAMPERCHOLI Miguel A. (legajo 36.093)
- DOMINGUEZ Martín A. (legajo 37.089)

*** Profesor Ayudante A - ded. semi-exclusiva (Cód. 118):**

- KAUFMANN Uriel (legajo 36.429)

*** Profesores Ayudante A - ded. simple (Cód. 119):**

- BILLONI ORLANDO V. (legajo 36.613)
- CHERINI Renato (legajo 40.160)
- MENCHON Silvia A. (legajo 37.804)
- PAGANO Miguel M. (legajo 42.200)
- MAGLIONE César G. (legajo 42.475)
- RUFEL Elena (legajo 40.050)
- VALENTINUZZI María C. (legajo 39.379)
- SANCHEZ Claudia M. (legajo 33.875)
- FARRHER Germán D. (legajo 44.349)
- FORNI Diego M. (36.214)
- BUSTOS Silvia R. (legajo 32.976)
- MALDONADO Ana C. (legajo 35.267)
- BURGESSER Rodrigo E. (legajo 40.053)

-ROMAN Pablo M. (legajo 37.636)
-SANCHEZ TERRAF Pedro (legajo 37.573)
-ACOSTA Araceli N. (legajo 40.932)

ARTICULO 2º.- Los nombrados continuarán ocupando la misma plaza presupuestaria en la que vienen revistando.

ARTICULO 3º.- Elévese al H. Consejo Directivo a sus efectos, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 5 de marzo de 2009.

md.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Este punto lo agregamos ahora, porque firmamos la resolución recién el jueves.

Con motivo de las evaluaciones a los docentes que se les vence el concurso, la Ordenanza del Consejo Superior prevé que se les renueve automáticamente el concurso hasta que se les realice la evaluación. Lo de "automáticamente" lo hemos consultado y como no existe un método automático, es decir, la Dirección de Personal no se entera, hicimos una resolución decanal incluyendo a todas las personas que se les vencía el concurso para que se les renueve hasta el 31 de octubre o hasta que salga la evaluación.

- *Se toma conocimiento.*

Sr. Consej. Zuriaga.- Con respecto al inicio de los trámites de jubilación, ¿qué tiempo hay para eso?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Una vez que se inicia el trámite de jubilación lo único que dice la ordenanza, en el caso de los docentes, es que mantienen su cargo hasta que les salga la jubilación pero anualmente personal de la Universidad deberá constatar en el ANSES que el expediente no está siendo cajoneado, esencialmente eso, que el expediente está siendo seguido y movido.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Cuestión que aún no está implementada.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En los nuestros lo vamos a implementar de alguna manera, tratemos de que las normas se cumplan.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Lo que pasa es que la ordenanza habla de una oficina que no existe.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es cierto, todavía no ha sido creada.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- El Director de Personal tiene que contestarme sobre cómo se va a realizar ese trámite, porque ya tenemos un caso, al Licenciado Amblard se le vence la designación interina el 31 de marzo, hace un año y medio que inició el trámite jubilatorio y todavía no le sale.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Mientras no le salga está cubierto y va a seguir trabajando en la Facultad, esa es la norma, que es distinto del caso de aquellos que optan por el pedido de ampliación por dos años. La reforma que se hizo de la ordenanza divide dos casos: si uno quiere tener el derecho a continuar en el cargo hasta que salga la jubilación tiene que comenzar el trámite antes de abril del año siguiente a que cumpla los 65; aparte de eso, si quiere puede pedir -una de las dos o las dos cosas- una ampliación por dos años más en la Facultad; quien no hace el camino uno la ampliación dura por dos años, se cae y se acabó, así es la interpreta-

ción de Asuntos Jurídicos en estos momentos; quien hace la primera cosa, cuando le sale la jubilación va a tener que, o dejar la ampliación o suspender la jubilación hasta que se termine la ampliación.

No sé si queda claro, les advierto que esto nos lleva horas de explicárselo a la gente, porque a su vez los abogados van interpretando las cosas de a poco, pero así es como está siendo interpretado.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- En estos casos que figuran en el Orden del Día, Parinari en realidad se está adelantando un año, tenía uno más para presentarse, y los que cumplieron 65 el año pasado son Evequoz y Rupérez. Por su parte, Mainardi también los cumplió pero decidió no presentarse porque por otro expediente está solicitando los dos años y después se jubilará, cuando cumpla los 67, en el CONICET; y Alagia tiene fecha para presentarse al ANSES el 23 de marzo.

Es toda la gente que cumplió 65 el año pasado, o sea que por ordenanza al 31 de marzo de este año tienen que haber iniciado el trámite o bien si tienen una prórroga dura dos años.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Habrán notado que hay mucha gente que se está jubilando, que quedan recursos, si los recursos no van para aquellos que tienen ahora posibilidad de incorporar gente que hace falta -y todos lo sabemos- y se producen tensiones, porque nadie pone en el pozo común nada, quiero que quede claro que no soy yo el que tiene que ir al INADI. Está claro, Martín, ¿cierto? Queda claro lo que estoy haciendo y sabés por qué lo digo. Si la decisión de este Consejo es que no se redistribuya lo decide este Consejo; si la decisión de las otras secciones es que no se redistribuya lo deciden las otras secciones, pero no es que yo no quiera que se produzca lo que se tiene que producir porque la naturaleza de las cosas manda que deben ser así las cosas, al menos desde mi punto de vista. Hago todo lo que puedo y como estoy un poco cansado de que se digan cosas que no son ciertas porque no son mi pensamiento las digo acá sobre Acta, éste es mi pensamiento, después la Facultad decide.

Despachos de Comisión

Comisiones del HCD

Reglamento y Vigilancia

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 17.

17 EXP-UNC: 11772/2008. En la reunión del 22 de Septiembre'08 la Cons. Florencia Orosz de la bancada estudiantil UJS-OKTUBRE-PO, presentó el siguiente proyecto de resolución de este H. Cuerpo. Lo recordamos. Dice:

Visto:

El fallo de la Justicia, que prohíbe la distribución gratuita del anticonceptivo de emergencia llamado la “píldora del día después” en los centros de salud que dependen del gobierno Provincial.

Considerando:

Que el sistema de salud público está desmantelado, no se cumple con la entrega de anticonceptivos en los dispensarios y la educación sexual es prácticamente inexistente.

Que la interrupción del reparto de la píldora del día después en centros de salud, afecta las posibilidades de las trabajadoras y estudiantes universitarias de acceder a este método de emergencia, y por lo tanto favorece el aumento de embarazos no deseados, y como consecuencia los abortos clandestinos.

Que la inexistencia de guarderías en las facultades, la insuficiencia de becas para los estudiantes que tienen hijos, la falta de turnos alternativos de cursado, y demás problemas que sufren los estudiantes que son madres, padres y cursan en nuestra facultad, se convierten en restricciones para el acceso a la educación y un factor más de deserción, como así también una traba para el normal desarrollo de las actividades laborales de los trabajadores universitarios.

Que este fallo es un ataque directo a los derechos y condiciones de vida de los estudiantes y trabajadores de la universidad, como así también al conjunto de la población.

El Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Matemática Astronomía y Física
Resuelve:

- 1) Pronunciarse en contra de la interrupción del reparto gratuito de la píldora del día después.
- 2) Pronunciarse por el cumplimiento del programa de Salud Sexual y Procreación Responsable.
- 3) Reconocer el día Femenino en la actividad universitaria.
- 4) La creación de Guarderías gratuitas para los hijos de estudiantes y trabajadores, para garantizar el normal desarrollo de sus actividades
- 5) Difúndase a los demás Honorables Consejos Directivos y elévese al Honorable Consejo Superior.

Allí se decidió: *Girar esta solicitud a la Comisión de Reglamento y Vigilancia para evaluación y dictamen.*

[Ver acta **544** - punto **48**.]

La Comisión del rubro se ha expedido. Su dictamen lleva la firma del Cons. E. Ezequiel Ferrero (Coordinador) y dice:

Dictamen de la Comisión de Reglamento y Vigilancia Exp-UNC 0011772/2008

Esta comisión ha discutido el proyecto de resolución presentado por la Consejera Orosz el cuál propone en el mismo texto:

-Pronunciarse en contra de la interrupción del reparto gratuito de la píldora del día después.

-Pronunciarse por el cumplimiento del programa de Salud Sexual y Procreación Responsable

-Reconocer el día Femenino en la actividad universitaria.

-La creación de Guarderías gratuitas para los hijos de estudiantes y trabajadores, para garantizar el normal desarrollo de sus actividades.

Si bien se entiende la relación entre los temas, esta comisión considera que los puntos 1-2, 3 y 4 son de diferente índole, dificultan su tratamiento en conjunto y requerirían distintos pasos a seguir.

La comisión a través de su coordinador ha invitado en más de una ocasión a la Consejera Orosz a participar de las reuniones para darle solución a este problema en comisión. Lamentablemente Orosz no ha podido asistir a las reuniones.

Por lo tanto, la comisión de Reglamento y Vigilancia propone que las actuaciones vuelvan al causante a fin de que éste desglose el proyecto original en diferentes Proyectos de Resolución con los Vistos y Considerandos apropiados a cada caso.

Sala del HCD de FaMAF, 02 de Marzo de 2008.

Consejeros presentes: Banchio, Billoni, Ferrero, Smrekar

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 17.

Reglamento y Vigilancia – Asuntos Académicos

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 18.

18. EXP-UNC: 12317/2008. En la sesión del 28 de Mayo de 2007 el Dr. Alejandro L. Tiraboschi, presentó una iniciativa y un anteproyecto de Ordenanza respecto a los programas de las materias de las carreras de grado.

Para mayor comprensión del asunto se transcribe su nota:

Me dirijo a usted y por su intermedio al HCD de la FaMAF para presentarle una iniciativa y un anteproyecto de Ordenanza respecto a los programas de las materias de nuestra facultad. Aquí usaré el término “materia” para significar materia obligatoria de una carrera de grado o pregrado, excluyendo las materias optativas, electivas, de postgrado, etc.

En este momento los programas de las materias dictadas en FaMAF sólo se conocen a posteriori de dictada la materia. El procedimiento, que todos conocemos, es que una vez terminada la materia, el docente eleva a la facultad el programa de la misma y éste es considerado como el programa de la materia por el cuatrimestre en que fue dictada. Sin embargo, es usual en el mundo universitario usar un procedimiento diferente: los programas de las materias se conocen antes de dictarlas y si se desea hacer algún cambio de programa en alguna materia, este se discute y se realiza antes de que la materia comience.

Más allá de la tradición de nuestra facultad y de algunas pequeñas ventajas que podría tener el procedimiento ahora utilizado, creo que mucho más conveniente sería tener los programas de las materias antes de que las mismas se dicten. Más aún, creo también que es conveniente que estos contenidos sean aprobados por el HCD de nuestra facultad. Creo que esta forma de proceder es mucho más prolija, razonable y adecuada para la facultad. Entre las ventajas que podemos mencionar del procedimiento propuesto enumeramos:

- a) Facilidad para coordinar correctamente los contenidos curriculares.
- b) El alumno conoce de antemano el contenido de la materia y la bibliografía correspondiente.
- c) Facilidad de respuesta ante las solicitudes externas de contenidos (certificados para alumnos, etc.).
- d) Posibilidad de publicar los contenidos (folletos, web, etc.)

Es por lo explicado más arriba que elevo el anteproyecto de ordenanza que continúa a esta nota.

Además, agrego al anteproyecto una lista de programas de todas las materias que dicta la Sección Matemática. La mayor parte de estos programas fueron discutidos y consensuados hace algunos años en la Sección. Otros fueron facilitados por el Departamento de Alumnos de la FaMAF y otros fueron solicitados directamente al profesor que dictó la materia por última vez. La idea es contar con un documento de trabajo que sirva como base para luego elevar una propuesta de los programas de las materias que se dictan en el ámbito de la Sección Matemática.

En las otras áreas, por mi conocimiento, por lo menos en algunas de ellas, hay documentos similares o están en pleno proceso de elaboración, lo cual facilitaría enormemente la tarea que debería realizarse inicialmente.

En las páginas siguientes obran el proyecto de ordenanza y luego un anexo con la propuesta de programas del área Matemática.

En esa oportunidad se decidió: *Girar esta iniciativa del Dr. A.L. Tiraboschi relacionada con las materias de grado y de pregrado de las Licenciaturas que se cursan en la Facultad, a las Comisiones de Reglamento y Vigilancia y de Asuntos Académicos para evaluación y dictamen sobre los aspectos que a cada una de ellas le competen.*

[ver Acta 516 - punto 44.]

Con fecha 11 de Octubre/07 Asuntos Académicos se expidió. Su dictamen lleva la firma del Cons. Gustavo A. Monti, Coordinador de Asuntos Académicos del anterior Consejo, dice:

DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXPEDIENTE 03-07-02823

(Dr. Alejandro Tiraboschi presenta anteproyecto fijación de los contenidos curriculares de cada materia al inicio de cada cuatrimestre)

Visto

La presentación realizada por el Dr. Alejandro Tiraboschi de un anteproyecto de Ordenanza para fijar los programas de las materias de grado.

Considerando

*Que esta Comisión asuntos Académicos hace suyos los argumentos expresados por el Dr. Tiraboschi en el expediente **03-07-02823**.*

Esta Comisión de Asuntos Académicos aconseja:

- i) aprobar en general anteproyecto de ordenanza presentado por el Dr. Alejandro Tiraboschi.*
- ii) Modificar el artículo 3 de dicho anteproyecto de la siguiente forma:*

Art. 3: Al final de cada cuatrimestre el docente a cargo de una materia podrá realizar observaciones respecto al contenido y desarrollo de la misma. Estas observaciones se elevarán al Departamento de Alumnos y se anexarán al programa de la materia en ese cuatrimestre. Las observaciones no podrán afectar de manera alguna el contenido mínimo de la materia.

- iii) En el artículo 1 eliminar la palabra pregrado*
- iv) Encomendar al Dr. Tiraboschi presente el proyecto definitivo de la Ordenanza con sus vistos y considerandos y las modificaciones sugeridas por esta Comisión.*

Córdoba, 11 de octubre de 2007

Consejeros presentes en la reunión:

Dr. Gustavo Monti, Dra. Silvia Menchón, Dr. Pablo Román, Dra. Silvia Fernández Martín.

Reglamento y Vigilancia se ha expedido, su dictamen lleva la firma del Cons. E. Ezequiel Ferrero (Coordinador) y dice:

DICTAMEN COMISIÓN DE REGLAMENTO Y VIGILANCIA EXPEDIENTE 03-07-02823

(Dr. Alejandro Tiraboschi presenta un anteproyecto para la fijación de los contenidos curriculares de cada materia al inicio de cada cuatrimestre)

Visto

La presentación realizada por el Dr. Alejandro Tiraboschi de un anteproyecto de Ordenanza para fijar los programas de las materias de grado.

Considerando

*Que esta Comisión de Reglamento y Vigilancia comparte los argumentos expresados por el Dr. Tiraboschi en el expediente **03-07-02823**.*

Que además, es del conocimiento de esta Comisión que el proyecto original ha recibido críticas respecto a la factibilidad de su implementación.

La comisión de reglamento y vigilancia sugiere:

- i) Aprobar el anteproyecto en general.*

ii) Modificar el artículo 1 del anteproyecto de la siguiente de la siguiente forma:

Art. 1: Los programas de las materias de grado de nuestra facultad serán aprobados por la **Secretaría Académica**, cada vez que los docentes encargados presenten para su dictado programas diferentes a los que se encuentren en vigencia. La Secretaría tendrá en cuenta que los programas deben:

a) Explicitar con detalle los contenidos de la materia, subdivididos en unidades temáticas, respetando los contenidos mínimos.

b) Contener bibliografía principal u obligatoria y bibliografía complementaria.

iii) Modificar el artículo 3, en completo acuerdo con el despacho de la Comisión de Asuntos Académicos, quedando expresado:

Art. 3: Al final de cada cuatrimestre el docente a cargo de una materia podrá realizar observaciones al contenido y desarrollo de la misma. Estas observaciones se elevarán al Departamento de Alumnos y se anexarán al programa de la materia en ese cuatrimestre. Las observaciones no podrán afectar de manera alguna el contenido mínimo de la materia.

iv) Eliminar el Art. 4 de carácter transitorio.

En caso de ser aprobado este dictamen, sugerimos que el tema vuelva a la Comisión de Reglamento y Vigilancia para la redacción final de la Ordenanza con sus Vistos y Considerandos.

Sala del HCD de FaMAF, 16 de Febrero de 2009

Consejeros presentes: Fernández Martín, Billoni, Ferrero, Pérez, Rodríguez

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Hace un rato hemos hablado algo de este tema, acá están los dictámenes.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Hago una aclaración, porque en alguno de los dictámenes se habla de que se mantengan los contenidos mínimos vigentes. No hay contenidos mínimos vigentes, nunca se aprobaron en la Facultad los contenidos mínimos, no existen.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Vamos a hacer que empiece a haber.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Justamente, lo que plantea la ordenanza es tener establecidos los contenidos mínimos de las materias.

Sr. Consej. Ferrero.- Lo que plantea el proyecto de Alejandro Tiraboschi es que haya programas completos, no solamente contenidos mínimos, incluyendo bibliografía, etcétera, y la ordenanza habla sobre eso. Ahora, según teníamos entendido y estuvimos discutiéndolo en la comisión, los contenidos mínimos de las materias tienen que estar en algún lugar porque se elevan junto con los planes de estudio.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Eso es actualmente, en las carreras actuales.

Sr. Consej. Ferrero.- En los planes de estudio están solamente los títulos de las materias, sin contenidos.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Son dos renglones: "continuidad, límite, derivadas e integrales". Aún en los Profesorados, que son más nuevos, son dos renglones.

Sr. Consej. Ferrero.- Esos son los contenidos mínimos y tienen que existir para todas las materias. Aunque sea un renglón existen y si no existen hay que ir a buscarlos al Ministerio de la Nación, porque ahí están aprobados los planes de estudio y tienen que estar los contenidos mínimos de cada una de las materias.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Nosotros los tenemos.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- De las carreras viejas no.

Sr. Consej. Ferrero.- Las carreras viejas en algún momento también fueron aprobadas por el Ministerio.

Sr. Consej. Zuriaga.- Con la Licenciatura en Física han tenido que hacer los contenidos mínimos, porque los fueron a buscar y no están.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Cuando salga esta ordenanza va a reglar que el programa de las materias se tiene que presentar antes y no después, esencialmente era eso.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- La idea era que el programa esté aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Aprobado sí y siempre el mismo, pero lo presentamos antes, saben que ese es el programa. A la par de eso, que se defina el contenido mínimo de ese programa, entonces, si está porque en el plan nuevo ya está previsto, no hay problemas; y en los casos en que no está se va a tener que hacer. ¿Estamos de acuerdo? De todas maneras, estamos diciendo que la redacción final la va a hacer Reglamento y Vigilancia, pero de esta forma vamos a tener programas claramente aprobados para todas las materias de antemano, y vamos a tener contenidos mínimos de esas materias.

Sr. Consej. Zuriaga.- Armar los contenidos mínimos va a requerir formar una comisión que lo discuta, porque no es trivial.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es importante que esté el CoGrado de una vez por todas.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Diez años atrás en Matemática se había hecho completo y fue al Consejo; en Física se había entendido mal lo de contenidos mínimos, porque el problema es definir qué quiere decir "contenido mínimo", hay gente que cree que estos dos renglones es contenido mínimo y otra que entiende que contenido mínimo es más o menos una página, donde no está todo detallado pero está bastante bien esbozado.

En ese momento se llevó al Consejo, Matemática estaba completo, Física tenía esto de los dos renglones, y Astronomía estaba en una cosa parcial, entonces, se quedó a la espera de lo de Física y Astronomía, pasó el tiempo y nunca se aprobó ninguno. Esto se hizo a través de las Comisiones Asesoras de Sección e intervino mucha gente, de hecho, lo que cita Alejandro Tiraboschi es que en los antecedentes que hay en Matemática tienen que estar los contenidos que se habían elaborado.

La idea es que debería ser el contenido que va a dar el profesor con un cierto margen para que pueda tener su propia iniciativa, pero que el margen no sea por ejemplo el 80 por ciento, en este momento se dan situaciones en las que un profesor cambia el 80 por ciento del programa que dio otro profesor.

Sr. Consej. Ferrero.- Para tratar de aclarar un poco, una cosa son los programas y otra los contenidos mínimos de las materias. En el proyecto que presenta Alejandro Tiraboschi no dice presentar los contenidos mínimos sino programas en las materias básicas de la Licenciatura en Matemática.

La propuesta que hace, a partir del proyecto de Tiraboschi, la Comisión de Reglamento y Vigilancia parte del supuesto que los contenidos mínimos están listos y establecidos. Si eso no está pediría que se haga un informe desde la Secretaría Académica diciendo cuáles están y cuáles faltan y arbitrar los medios para que se definan, creo que eso debería ser independiente de esta resolución, eso hay que definirlo y luego esta ordenanza dice que los programas se deben adecuar a los contenidos mínimos.

Los contenidos mínimos no son móviles en el sentido que acá dice que los programas, a propuesta del docente que va a dictar la materia, pueden ir modificándose siempre y cuando estén de acuerdo a los contenidos mínimos. Los contenidos mínimos deberían estar fijados de una vez y para siempre hasta que se cambie el plan de estudio; el contenido mínimo no se puede ir renovando año a año. Estamos obligados a que haya contenidos mínimos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Más allá de eso, estaríamos aprobando, como dice el dictamen, que vuelva a la Comisión de Reglamento y Vigilancia para la redacción final. Creo que el espíritu -si estamos todos compartiéndolo- es claro: que va a haber programas y va a haber contenidos mínimos, entonces, solicitaría que Secretaría Académica junto con Reglamento y Vigilancia lo redacten de tal manera que donde estén no hay problemas, y donde no estén tengamos que ponernos a trabajar para que estén diciendo claramente quién los va a desarrollar, y no lo discutamos nosotros porque es un trabajo de comisión.

Creo que la idea política -por llamarla de alguna manera-, en el buen sentido de la palabra política, está clara, sabemos adónde queremos ir, nos ponemos de acuerdo, lo votamos, de todas maneras, la letra fina tenemos que terminar de redactarla. Creo que lo que estamos manifestando acá es una voluntad de que exista esto, y no sólo en la Sección Matemática sino, obviamente, en todas las secciones. Como en algunas secciones hay planes nuevos a lo mejor todo esto ya está, pero en otras no.

¿Estamos de acuerdo?

- Se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Vuelve a la Comisión de Reglamento y Vigilancia para la redacción final.

Corresponde el tratamiento del punto 19.

19. EXP-UNC: 23525/2008. En la última sesión respecto a la selección interna que se tramita por este expediente en Ciencias de la Computación y la falta de claridad en cuanto al título exigido para esta selección, el Decano propuso -la bancada estudiantil del GURI también lo mencionó- enviarlo a las Comisiones con pedido de pronto despacho.

Lo decidido fue: *Girar este asunto a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia para tratamiento conjunto, con carácter urgente y con pedido de pronto despacho para la próxima sesión ordinaria del lunes 9 de Marzo venidero.*

[ver Acta **550** - punto **30**.]

Ambas Comisiones se han expedido. Su dictamen lleva la firma de los Cons. Ma. Laura Barberis (Coordinadora de Asuntos Académicos) y de E. Ezequiel Ferrero (Coordinador de Reglamento y Vigilancia), dice:

**DICTAMEN CONJUNTO
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS – COMISIÓN DE
REGLAMENTO Y VIGILANCIA
EXP-UNC: 23525/2008**

Visto,

- *El acta de la Comisión Evaluadora designada por Res. HCD 257/08 con motivo de la selección interna para cubrir un cargo interino de Profesor Ayudante A con dedicación simple en el área de Ciencias de la Computación.*

Considerando,

- *Que según lo establecido en las ordenanzas 1/00 y 1/03 del HCD, la Comisión Evaluadora debe incluir en el orden de méritos sólo a los candidatos que satisfacen las exigencias mínimas para el cargo.*

- *Que las exigencias mínimas en este caso han sido estipuladas en el perfil incluido en el Anexo I de la Res. HCD 257/08, que establece: ``El candidato deberá acreditar capacidad, interés y experiencia para la enseñanza en clases prácticas y de labo-*

ratorio en las materias básicas de la Licenciatura en Ciencias de la Computación de la FaMAF. Deberá poseer un título de Licenciado en Ciencias de la Computación o afín.”

- Que el acta no hace mención al título de grado de cada candidato y lo expresado en la misma sugiere que el título de uno de los candidatos no se ajusta al perfil antes mencionado.

- Que no es claro, según el dictamen, que ambos candidatos estén capacitados o posean experiencia para desempeñarse en las materias básicas de la Licenciatura en Ciencias de la Computación de la FaMAF.

Las Comisiones de Asuntos Académicos y Reglamento y Vigilancia recomiendan, según lo contemplado en el Inciso 2, Art. 3 de la Ord. HCD 1/00, solicitar a la Comisión Evaluadora la ampliación del dictamen en consideración. Dicha ampliación deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

1) Incluir el título de grado de cada candidato y fundamentar el criterio utilizado para determinar cuáles son los títulos de grado que pueden ser considerados afines al de Licenciado en Ciencias de la Computación.

2) Explicitar en qué se basó la Comisión Evaluadora para decidir que un candidato está capacitado y tiene experiencia para desempeñarse en las materias básicas de la Licenciatura en Ciencias de la Computación de la FaMAF. Para esto deberá tener en cuenta que según la Res. HCD 197/02, dichas materias básicas son:

- Introducción a los Algoritmos
- Algoritmos y Estructuras de Datos I
- Algoritmos y Estructuras de Datos II
- Organización del Computador
- Introducción a la Lógica y a la Computación
- Sistemas Operativos
- Matemática Discreta II
- Paradigmas de Programación
- Ingeniería del Software I

Córdoba, 04 de marzo de 2009.

Miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión que acuerdan con este dictamen:

María J. Druetta, Edgardo Bonzi, María Cecilia Valentinuzzi, Laura Barberis, Adolfo Banchio, Orlando Billoni, Ezequiel Ferrero

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Lo que están solicitando es una ampliación de dictamen al tribunal.

Sr. Consej. Ferrero.- Quiero hacer una aclaración, me parece que es un error de Secretaría, porque firmé este dictamen como visto como coordinador pero no en un todo de acuerdo con la redacción, incluso dice “*Miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión que acuerdan con este dictamen...*” y figuran miembros que no son de esa comisión sino de Reglamento y Vigilancia, ya que era un dictamen conjunto.

Entonces, solamente para aclarar que mi firma debió constar como un “visto” y no como un “de acuerdo”.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Hay más de un dictamen?

Sr. Consej. Ferrero.- No, uno solo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- O sea, no estás de acuerdo pero no generás un dictamen en contra.

Sr. Consej. Ferrero.- Exacto.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Entonces, sólo podemos votar y considerar el dictamen que pide ampliación de dictamen al tribunal.

Sr. Consej. Domínguez.- ¿Se podría argumentar por qué se pide la ampliación?

Sra. Consej. Barberis.- Es más que nada una cuestión de reglamento, porque en el perfil de la resolución del llamado a selección interna -transcribí el párrafo- dice: *“El candidato deberá acreditar capacidad, interés y experiencia para la enseñanza en clases prácticas y de laboratorio en las materias básicas de la Licenciatura en Ciencias de la Computación de la FaMAF. Deberá poseer un título de Licenciado en Ciencias de la Computación o afín”*. O sea que son dos requisitos: la experiencia y capacidad para dictar las materias, y el título.

En el acta de la Comisión Evaluadora no se mencionan los títulos de los candidatos, o sea que de ahí no se puede deducir si se cumple ese requisito, y tampoco se dice demasiado por qué están capacitados o tienen experiencia.

Sr. Consej. Domínguez.- Había una explicación, no sé qué tan extensa era, pero recuerdo una explicación al respecto.

Sra. Consej. Barberis.- No se incluye el título de ninguno de los dos candidatos.

Sr. Consej. Domínguez.- ¿Qué dice con respecto al que no tiene el título afín?, que creo que es el problema.

Sra. Consej. Barberis.- ¿Leo el acta completa o sólo esa parte?

Sr. Consej. Domínguez.- No sé si el acta completa, pero la parte donde hace referencia al problema.

Sra. Consej. Barberis.- Se menciona a los dos candidatos, Ana Losano y Daniel Moisset de Espanes, y dice: *“Mediante un primer estudio de sus antecedentes, esta Comisión dictamina que ambos candidatos cumplen los requerimientos mínimos para el cargo a cubrir y quedan por lo tanto dentro del orden de méritos”*. Entonces, para justificar esta afirmación dice: *“Si bien Ana Leticia Losano no tiene título de Licenciada en Ciencias de la Computación, su actual investigación en enseñanza básica de las Ciencias de la Computación complementa su título de grado”*. Pero no dice cuál es su título, y uno de los requisitos es tener título afín.

Sr. Consej. Domínguez.- No lo dice expresamente, hace referencia a que no tiene el de Computación.

Sra. Consej. Barberis.- Justamente, dice el título que no tiene, no el título que tiene. Debería decir cuál es el título que tiene y por qué se considera que ese título es afín al de Licenciado en Ciencias de la Computación.

Con respecto a Daniel Moisset de Espanes tampoco dice cuál es el título.

Sr. Consej. Domínguez.- Ambos son recibidos acá.

Sra. Consej. Barberis.- En un acta tiene que estar toda la información, yo no lo sabía, por ejemplo.

Sr. Consej. D’Argenio.- El acta definitivamente es escueta, me parece bien que la Comisión de Asuntos Académicos pida una extensión de la información.

Sr. Consej. Domínguez.- En todas las actas cuando ha habido concurso, ¿figura siempre el título?

Sr. Consej. D'Argenio.- Sí, y las hacen mucho más extensas que ésta.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Cada vez que se detecta que hay algún problema se pide una ampliación, no es solamente por el título, en general, cuando en el concurso hay problemas de algún tipo siempre se pide ampliación. Que se pida ampliación no es una cosa rara, eso lo sabemos todos, cuando tenemos más de un candidato no es raro que se pida ampliación de dictamen, incluso hasta con un candidato una vez se pidió ampliación de dictamen.

Sr. Consej. D'Argenio.- ¿Cómo estamos con los tiempos?, porque estamos empezando las clases y esto está demorando el nombramiento de una persona que va a ser importante en la distribución docente de Computación. ¿Se le notificó a la comisión que tiene que preparar esto?

Sra. Consej. Barberis.- Depende de lo que se decida ahora.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Me parece que podemos hacer algo. Lo que está en discusión no es quién ganó la selección interna sino cómo está hecha el acta y si están incluidos en la selección interna como habilitantes los que tienen que estar puestos como capacitados. Esa es una discusión con otra discusión a la par: que estas cosas hay que hacerlas bien porque a su vez generan antecedentes. Esto nos va a pasar después y no quiero escuchar que en función de esto alguien proteste porque en los concursos de "A" se presentan los de "B". Todo genera antecedentes, la jurisprudencia es eso, generar antecedentes, y los antecedentes generan futuro. Entonces, quien mira solamente la esquina de la mesa porque por sus intereses cree que con la esquina de la mesa basta, que después no se asuste si eso que él creía que era un beneficio para él significa una gran tortura el resto de su vida porque la mesa es muy grande.

Es mi obligación decirles que tengan en cuenta que la decisión que tomen ahora no la piensen para el caso particular en el que la están aplicando sino en función de que están generando un gran antecedente hacia el futuro. Es lo único que digo, en este tema no he participado, no conozco los detalles, en este momento estoy escuchando a Laura y enterándome un poco más, pero lo que sí me doy cuenta es que si estamos hablando de ampliar dictámenes a los fines de saber qué va a ser "título afín", etcétera, implica una discusión importante hacia el futuro.

Desde este punto de vista, me parece bien que haya una ampliación de dictamen, que se fundamente, porque los fundamentos que se den de ahí en más van a ser los que se van a utilizar seguramente para muchos otros casos, entonces, es importante que se medite muy bien, desde el punto de vista académico, qué queremos hacer con esto.

Finalmente, como no está en discusión quién ganó no tendría inconvenientes, si así lo quiere el Consejo, que hasta que termine todo este problema designemos en forma interina a Moisset de Espanes, y después quedará claro en su dictamen definitivo.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Esa es una norma que existe en los concursos, cuando un concurso es impugnado o el trámite se alarga y hay necesidades académicas se puede designar interinamente al que está primero en el orden de mérito formulado, que está impugnado. En la selección interna no está dicho nada, pero sí en los concursos.

Sr. Consej. D'Argenio.- Creo que llevar a cabo esa propuesta va a ser importante porque no demoraría esto.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- De esta forma podremos dedicarle tiempo a un tema que puede traer cola por los próximos quince o veinte años, y mientras tanto vamos resolviendo el problema del docente que nos hace falta para el dictado de las materias.

¿Estamos de acuerdo con la propuesta?

- Se vota y resulta aprobada.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 19.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- ¿En qué período?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Propongo que lo nombremos durante el primer cuatrimestre o bien hasta que esto se resuelva finalmente y ahí lo designamos en forma interina, como hacemos con todos.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Hasta el 31 de julio, o caducará antes si se resuelve en el Consejo este tema.

- Asentimiento.

Asuntos Académicos

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 20.

20. EXP-UNC: 4221/2009. En la reunión anterior la Vicedecana presentó una propuesta para la conformación de los comités evaluadores para el año 2009.

Lo decidido fue: *Girar esta propuesta a la Comisión de Asuntos Académicos.*

[ver Acta 550 - dentro del punto 02.]

DICTAMEN COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS EXP-UNC 4221/2009

(Propuesta de los Comités Evaluadores Año 2009)

Visto,

- *La propuesta elevada por la Vicedecana de la FaMAF, Dra. Esther Galina, sobre la conformación de los comités evaluadores año 2009.*

Considerando,

- *Que la misma se ajusta a la reglamentación vigente.*

Esta Comisión de Asuntos Académicos acuerda con la propuesta de la Dra. Galina en general y sugiere las siguientes modificaciones:

Reemplazar el siguiente integrante del Comité Evaluador 2:

- *Dr. Santiago Reyna, FCEFyN (suplente)*

por el profesor:

- *Dr. Victor Hugo Sauchelli, FCEFyN, PT (suplente)*

Reemplazar el siguiente integrante del Comité Evaluador 3:

- *Dr. Jorge Solomin, UNLP (suplente)*

por el profesor:

- *Dr. Alejandro Neme, UNSL, PT (suplente)*

Reemplazar el siguiente integrante del Comité Evaluador 5:

- *Dr. Hernán Cendra, UNS (suplente)*

por la profesora:

- *Dr. Andrea Solotar, UBA, PT (suplente)*

Reemplazar el siguiente integrante del Comité Evaluador 6:

- *Dr. Gustavo Rossi, FCQ (suplente)*

por el profesor:

- *Dr. Oscar Angel Ramirez, FCQ, PT, Inv. de CONICET (suplente),*

Reemplazar a los siguientes integrantes del Comité Evaluador 6:

- *Dr. Mariano Zuriaga (titular), Dr. Oscar Reula (suplente), Dr. Luis Fabietti (suplente)*

por los siguientes profesores:

- *Dra. Silvia Urreta (titular), Dr. Walter Lamberti (suplente), Dr. Raúl Mainardi (suplente)*

Asimismo, esta Comisión acuerda con los estudiantes titulares y suplentes propuestos por la Vicedecana que figuran en el anexo del presente dictamen.

Córdoba, 05 de marzo de 2009.

Miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión que acuerdan con este dictamen:

María J. Druetta, Edgardo Bonzi, María Cecilia Valentinuzzi, Andrés Ruderman, Flavia Quiroga, Laura Barberis

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Se les distribuyó el resto de los comités, porque no figuran todos en el Orden del Día.

La Vicedecana va a informar algunos cambios.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Algunas pocas personas todavía no han confirmado su participación, son tres o cuatro suplentes así que se puede hacer el nombramiento lo mismo. Por su parte, Eleonora Harboure, que está como titular, me confirmó este fin de semana que no va a estar hasta mediados de julio, entonces, la idea es ponerla como suplente de la doctora Alicia Dickenstein en el Comité Evaluador 3 y pasar como titular en el Comité Evaluador 5 al doctor Hugo Aimar. Es decir, Hugo Aimar, que estaba como primer suplente de los externos del área, pasa como titular al Comité 5 en lugar de Eleonora Harboure.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Simplemente quiero hacer notar que es mucha gente, muchos de ellos no son de la Facultad, y esto tiene complicaciones naturales. Por lo tanto, tengan en cuenta que puede pasar lo que pasa siempre cuando hay complicaciones naturales, entonces, si se complica algo a mitad de camino y no hay posibilidades de que entre al Consejo sacaré alguna resolución ad referendum, esto es usual, así se hace. Hemos intentado hacer lo mejor que podemos, pero hay un margen mínimo por la cantidad de imprevistos debido a semejante cantidad de personas.

Srta. Consej. Orosz.- En relación a este punto, y también aprovecho para aportar algunas observaciones a un debate que no se desarrolló pero que se presentó, en la Asamblea Universitaria que trató este tema nosotros nos opusimos a este proyecto y ahora, cuando escucho algunas observaciones o criterios, y escucho la palabra "productividad" y este criterio un poco empresarial para evaluar la tarea docente, creo que es más preocupante.

La situación de la Universidad es terriblemente crítica, edilicia, educativa y científicamente, y también la situación de los docentes es crítica. Me parece que no es una forma de resolver los problemas este intento de control, y con criterios empresariales, de la actividad docente. Creo que los problemas que sufre la actividad académica se relacionan con varias causas, una, lógicamente es el problema salarial docente y los problemas para desarrollar esta tarea.

No me quiero extender demasiado, pero, en primer lugar, hay una crisis mundial impresionante -en eso acuerdo con el Decano- y lo venimos hablando hace bastante, y por lo que el Gobierno nacional está haciendo se avecinan tiempos en los que la plata evidentemente va a subsidios para empresas, para bancos, no a educación, salud y a preservar los puestos de trabajo. Pero no creo que una política de redistribución de la miseria entre nosotros nos lleve a algún lado. Acá se habló de que hay secciones de excelencia académica, otras que no y entonces estas secciones de excelencia académica deberían relegar un poco de presupuesto para posibilitar que las otras avancen; creo que eso no es viable ni es una manera de enfrentar la

crisis. Lógicamente, hay que discutir, no responsabilizo al Decanato de que el Gobierno nacional no destine fondos a la Facultad, pero hay que discutir cómo la Facultad, la Universidad en su conjunto, dé una batalla por esos recursos que se están despilfarrando, en el país se está despilfarrando, plata hay, la estamos viendo, sale, la plata del ANSES se va a subsidios, etcétera.

En relación a este proyecto, no tengo ninguna queja en particular sobre los tribunales sino que tiene que ver con el proyecto en general. No es una forma de encarar los problemas de la Universidad parcializar en la evaluación docente. Me parece una medida acotadísima que no va enmarcada en un plan general de mejoramiento de la actividad académica. Por lo tanto, creo que es de características perjudiciales, va a intentar descargar individualmente sobre los docentes responsabilidades que son del conjunto de la comunidad universitaria y de la sociedad. Hay docentes que realmente no pueden desarrollar sus tareas por varias causas y bajo ningún punto de vista creo que sea por su actitud frente al trabajo, ni por vagancias ni por ser pícaros ni vivos, sino que es un conjunto de problemas que no se abordan en conjunto sino que se intenta -en un aspecto, creo- pincelar o disimular tomando este tipo de medidas.

Por eso nosotros no vamos a votar a favor de la conformación de estos tribunales, no estamos de acuerdo con esta forma de evaluación docente.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Comparto que te puede no gustar la palabra "productividad", lo podemos llamar de otra manera, pero llamado de esa forma o de otra, hasta donde yo recuerdo -que algo de historia he leído, no mucha pero algo- en la Rusia del 20 y 21 se discutió esto explícitamente y claramente quien era su Ministro de Economía, y después estuvo a cargo del Ejército Rojo, también apoyó la idea de que hacía falta que la gente produjera más porque si no, no era posible mantener el Estado; y en la Cuba de hoy he visto en la Universidad marcar tarjetas, controlar los horarios para que funcione. Así que no es un problema del sistema capitalista ni del sistema empresarial, es un procedimiento de administración usual en cualquier régimen político, sea que esté en manos de un régimen político capitalista, que esté en manos de un régimen político administrativo leninista o, incluso, como fue la Rusia de comienzo de los años '20, leninista trotskista. En cualquier caso la administración controla, hasta en los soviets los propios comisarios del soviets intentaban que en el sector que les tocaba controlasen, porque si no, no era posible llevar adelante el Estado y el objetivo colectivo. Después podemos discutir la diferencia ideológica que querramos, pero en la historia -que algo de historia he leído- jamás vi que nadie dijera que no controlaran, salvo en algún esquema anarquista. El único experimento anarquista que existió en la humanidad -todo el mundo lo conoce- fue la Barcelona, o si quieren la Cataluña, durante la Guerra Civil.

Por otro lado, me preocupa que no querramos controlar, que quienes me plantean que no hay que controlar a los docentes son justamente aquellos que deberían representar los intereses de, en algún sentido, los beneficiarios de ese control. Porque a quienes he escuchado siempre decir que hay que hacer controles de gestión, que hay que hacer encuestas, es los estudiantes. Me llama mucho la atención que los representantes estudiantiles, al menos algún representante estudiantil, sostenga que eso no corresponde. Me llama mucho la atención porque eso solamente atenta con la calidad de la educación que ellos reciben, que es un derecho que tienen que emana de sus derechos naturales y de los derechos constitucionales reconocidos.

Nada más.

Sr. Consej. Zuriaga.- Solicito autorización para abstenerme por estar involucrado en los tribunales.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En este caso no hace falta la abstención porque no son los evaluados.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Sólo tienen que abstenerse quienes están por ser evaluados, porque son parte interesada.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Quiero hacer una aclaración, por la cantidad de docentes a evaluar, en realidad, hay que conformar cinco comité y no seis, y teniendo en cuenta que algunos no han confirmado se podría pasar a otro comité a la gente que ha confirmado y está en el sexto.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Acabo de hacer esas modificaciones, si me permiten, los anuncio.

El Comité Evaluador 1 queda tal como está planteado; el Evaluador 2 también queda como está; el Evaluador 3 en los profesores externos de la Universidad, de otra Unidad Académica, la segunda suplente era la arquitecta Edith Strahman, en su lugar pondríamos al profesor Andrés Ravello, de Agronomía.

El Comité Evaluador 4 quedaría, en los profesores externos del área, como titular el doctor Julio Ferron, como primer suplente el doctor Ricardo Milconi, y como segundo suplente el doctor Rubén Contreras; y en los profesores externos de la Universidad, como titular el doctor Oscar Ramírez, como primer suplente Alberto José Figueras -como estaba- y segundo suplente, también como estaba, Mgter. Margarita Díaz.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Debemos autorizar las abstenciones de Cecilia Valentinuzzi, Orlando Billoni y Martín Domínguez por ser parte interesada.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Con las abstenciones autorizadas, corresponde pasar a la votación.

- *Votan por la afirmativa los consejeros Druetta, Ferrero, Godoy, Rodríguez, Smrekar, Castro, Clementi, Quiroga, Bonzi, Barberis, D'Argenio y Zuriaga.*

- *Vota por la negativa la consejera Orosz.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Son doce votos por la afirmativa y uno por la negativa, en consecuencia, queda aprobado el punto 20, con la abstención de los consejeros Valentinuzzi, Billoni y Domínguez.

- *Se retira la señora Vicedecana.*

Asuntos Académicos - Presupuesto y Cuentas - Reglamento y Vigilancia

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 21.

21. EXP-UNC: 19609/2008. En la sesión anterior cuando se trató el tema de la propuesta de arancel en los cursos de posgrado, el Decano solicitó que se diera una discusión más profunda del asunto en las Comisiones para luego tratarlo en el Consejo.

Lo decidido fue: *Vuelva a las Comisiones de Presupuesto y Cuentas, Asuntos Académicos y Reglamento y Vigilancia para que lo traten en forma conjunta. Pueden invitar al Dr. Esteban Anardo para el tratamiento del tema.*

[ver acta 550 - punto 22.]

Las Comisiones se han expedido. Su dictamen lleva las firmas de los Cons. Yamile A. Godoy - Pedro R. D'Argenio - Martín A. Domínguez - Mariano J. Zuriaga (Coordinador de Presupuesto y Cuentas) - Orlando V. Billoni - E. Ezequiel Ferrero (Coordinador de Reglamento y Vigilancia) - Ma. Laura Barberis (Coordinadora de Asuntos Académicos) y dice:

Córdoba, 2 de marzo de 2009

Despacho conjunto Comisiones de Asuntos Académicos, Presupuesto y Cuentas, y Reglamento y Vigilancia

Ref. Exp 03-08-03860, Proy. Resolución Arancelamiento Cursos de Posgrado

Habiendo revisado la última propuesta de resolución realizada por la Comisión de Presupuesto y Cuentas, esta comisión conjunta decide realizar las siguientes modificaciones:

- En el Art. 1, reemplazar la frase “que a **juicio** del Consejo del Departamento de Posgrado deba ser arancelado” por “que a **propuesta** del Consejo del Departamento de Posgrado deba ser arancelado”
- En el Art. 3 inciso d, eliminar la frase “y previa recomendación del CODEPO”.

Se anexa la propuesta de resolución con los cambios incorporados.

Corre agregada la propuesta que mencionan

Proyecto de RESOLUCIÓN HCD N° XX/08

VISTO

Las distintas propuestas de cursos de posgrado arancelados presentadas en el ámbito de esta Unidad Académica;

Los tratamientos oportunamente realizados por este Cuerpo, resolviendo un esquema contributivo para cada caso particular, tal como consta por ejemplo en las Resoluciones HCD 43/08, 42/08, 167/01, 160/01, 137/01, 136/01, 84/01 entre otras; y

CONSIDERANDO

Que en reiteradas ocasiones fue necesario discutir sobre la conveniencia y modalidad de arancelamiento de cursos de posgrado;

Que resulta conveniente contar con un mecanismo arancelario de carácter universal para todos los cursos de posgrado que así lo requieran y sean dictados en la FaMAF;

Que el Consejo del Departamento de Posgrado (CODEPO) ha discutido y evaluado exhaustivamente el asunto,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Disponer que para cada curso de posgrado, que a propuesta del Consejo del Departamento de Posgrado deba ser arancelado, se definirá un índice de costo por hora y por alumno (“CH”). El valor de este índice será fijado por el HCD a propuesta del Consejo del Departamento de Posgrado.

ARTICULO 2°: El arancel o costo total por alumno (“C”) quedará determinado por la cantidad de horas del curso. El mismo será aplicable cualquiera sea el ámbito de procedencia del alumno, salvo las excepciones consignadas en el artículo 3°.

ARTICULO 3°: Los aranceles de los cursos serán modificados sólo en los siguientes casos:

- (a) Los alumnos del curso que sean docentes de universidades públicas contarán con una reducción del 50% del arancel.
- (b) Los alumnos de grado y doctorado de universidades públicas, alumnos de grado y posgrado de la FaMAF y docentes, investigadores y profesionales con lugar de trabajo en la FaMAF o en el Observatorio Astronómico de Córdoba, estarán exentos de todo arancel.

- (c) Los alumnos que se encuentren bajo el alcance de algún convenio específico realizado por la FaMAF con algún otro organismo, y en el cual el monto y forma de arancelamiento del curso fuera especificado, deberán responder a dicho monto y forma.
- (d) Toda otra excepción, parcial o total, del pago del arancel será decidida por el HCD a solicitud del interesado.

ARTICULO 4º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A XX DIAS DEL MES DE YYY DE DOS MIL NUEVE.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

Srta. Consej. Orosz.- Es conocido, y así es que hemos llegado a este Consejo, que defendemos la gratuidad de la educación en el grado y el post grado. Este proyecto va en la dirección del arancelamiento de los post grado, no apoyamos eso, no apoyamos la generación de recursos propios de la Universidad porque no es una salida a la crisis educativa.

Hago notar que el artículo 3º, en particular el punto a), establece algo bastante preocupante: *“Los alumnos del curso que sean docentes de universidades públicas contarán con una reducción del 50 por ciento del arancel”*; es decir que a los docentes de las universidades públicas se les va a cobrar el 50 por ciento del arancel; se podría ver de esa forma. Esto va en contra de la gratuidad de la educación que, creo, debe garantizarse tanto en el grado como en el post grado.

Ya hemos tenido este debate, se habla mucho de que como empresa sacan rédito y en la educación de post grado es importante quedarse con los recursos, pero en general lo que sucede es que con esas empresas se hacen convenios y ellas salen altamente beneficiadas, no directamente por el gobierno de la Facultad sino por el gobierno provincial con exenciones impositivas, etcétera, que garantizan que se lleven ese beneficio.

Por lo tanto, nos oponemos al arancelamiento del post grado y por ese motivo no vamos a dar nuestro apoyo.

Sr. Consej. Ferrero.- En realidad, voy a justificar un pedido de abstención en la votación de este tema, si bien está mi firma. En la comisión tratamos de que fuera un despacho conjunto y llegamos a un acuerdo, me parece que eso hace que las cosas funcionen mejor en el Consejo.

Por una cuestión de principios o de ideales estoy de acuerdo con lo que dice la consejera Orosz, yo también estoy en contra de todo tipo de arancel tanto en grado como en post grado en las Universidades públicas, pero también entiendo que esa postura es parte de vivir en una utopía, que la realidad es bastante distinta y hay que tratar de adecuarse a la realidad. Sin embargo, pienso que las utopías no deben abandonarse, por eso me parecería un error, por ejemplo, que un proyecto como éste saliera aprobado por unanimidad. Me pone contento ver que por lo menos un voto en contra va a haber, pero para ser consistente con la discusión que tuvimos en comisión y con lo que estoy planteando respecto a que reconozco que las realidades son distintas a lo que a uno le gustaría que sean pido abstención en la votación.

Sr. Consej. Domínguez.- También solicito abstención por motivos similares a los esgrimidos por Ezequiel Ferrero.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En su momento, tuve participación cuando se creó la 5/90 y estuve en contra del arancelamiento, lo que pasa es que en la vida siempre me ha tocado ser un realista y un pragmático. Las utopías no se declaman se practican y la única manera de practicar que la gente no tenga que pagar es que cuando vamos a hacer un curso salgamos a

buscar el financiamiento correspondiente. Nada se puede hacer sin dinero, nada se puede hacer sin recursos.

Me gustaría que muchas veces que tengamos utopías -lo cual comparto- los mismos que ponen tanta energía en las utopías pongan las mismas energías para lograr que esas utopías pasen a ser realidades. Efectivamente, alguien puede decirme que está mal porque puede no gustarle que me financie una maestría o una especialización una empresa privada. No puedo cambiar que existan empresas privadas y que tengan lucro, no puedo cambiar que exista el sistema impositivo nacional, etcétera, lo que sí puedo intentar hacer desde el lugar donde estoy es que ellas pongan el dinero para que mis estudiantes puedan cursar sin tener que poner plata.

En función de eso, siguiendo las normativas y aceptando que está dicho por el propio Consejo Superior y la Ley de Educación Superior -que los post grado pueden tener financiación propia, que si algún docente plantea que quiere hacer un post grado y pareciera ser que la sociedad lo quiere pues que lo planteé- cada post grado que he planteado desde este Decanato, y no han sido pocos, ha tenido su propia financiación de forma tal que fueran gratuitos. Como si fuera poco, a su vez, los post grados propios de esta Facultad, estrictamente de ella, que son sus doctorados, son gratuitos.

Creo que en el marco de la realidad del mundo en que vivimos a la utopía, al menos acá adentro, la estamos construyendo lentamente, claramente no la vamos a construir toda en un solo día, pero a pesar del marco contrario que tenemos de la sociedad en que vivimos creemos que nuestra utopía se va practicando en los hechos y no en el mero discurso o en el mero escrito de libros, artículos, etcétera.

Esta es mi manera de pensar, creo que vamos por un buen camino, si me dicen que esto simplemente va a servir para los casos que no surjan del Decanato, en mi caso, como Decano, no voy a traer un post grado que no tengan financiación externa -o que sean propios de la Facultad y ésta los financie- que permita que el post grado se financie a sí mismo. Ese va a ser mi aporte a la utopía que menciona Ezequiel, que él sabe que yo comparto.

Sr. Consej. Rodríguez.- También comparto la visión de Ezequiel, y aun viendo la situación actual de la Argentina que no brinda recursos para la extensión o el post grado en la Universidad, no justifico el arancelamiento de la educación. No estoy de acuerdo con la visión de que los post grado son una forma de conseguir dinero desde afuera porque, en realidad, he visto varios casos donde apenas se cubren los gastos.

Por lo tanto, mi voto va a ser negativo.

Sr. Consej. Zuriaga.- Hubo dos pedidos de abstención, mi propuesta es que no se autoricen, porque el motivo de las abstenciones fue que no comparten el criterio, creo que en ese caso pueden votar por la negativa, están en todo su derecho. Incluso compartimos varias cosas, creo que los cursos a los que estamos habituados no deben ser pagos, me parece que en eso todos coincidimos, pero esto resultó aprobado porque había casos particulares, puede haber una necesidad y tiene que estar reglamentado.

Por lo tanto, creo que si alguien, por principios, no está de acuerdo lo mejor es que vote por la negativa.

- Reingresa la señora Vicedecana.

Sr. Consej. Ferrero.- Hice un pedido de abstención, el Consejo puede autorizarlo o no, más de lo que lo justifiqué no puedo hacerlo.

Sr. Consej. Domínguez.- Se puede votar en contra de nuestro pedido de abstención.

Sr. Consej. Zuriaga.- Justamente, mi moción es que votemos la autorización de las abstenciones.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde votar la autorización de las abstenciones.

- *Votan por la afirmativa los consejeros Valentinuzzi, Billoni, Godoy, Rodríguez, Smrekar, Castro, Clementi, Quiroga, Orosz y Bonzi.*

- *Votan por la negativa los consejeros Druetta, Barberis, D'Argenio y Zuriaga.*

Sr. Consej. Ferrero.- Voto por la afirmativa en la autorización de la abstención de Martín Domínguez.

Sr. Consej. Domínguez.- Voto por la afirmativa en la autorización de la abstención de Ezequiel Ferrero.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En ambos casos, es uno más.

Son once votos por la afirmativa y cuatro por la negativa, en consecuencia, quedan autorizadas las abstenciones.

Corresponde votar el dictamen.

- *Votan por la afirmativa los consejeros Druetta, Valentinuzzi, Billoni, Godoy, Bonzi, Barberis, D'Argenio y Zuriaga.*

- *Votan por la negativa los consejeros Rodríguez, Smrekar, Castro, Clementi, Quiroga y Orosz.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Son ocho por la afirmativa y seis por la negativa, en consecuencia, queda aprobado el punto 21, con la abstención de los consejeros Ferrero y Domínguez.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Volviendo al punto 20, algunos de los estudiantes no han confirmado y creo que, al igual que los docentes, ellos tienen que estar de acuerdo en participar de estos comités. Por lo tanto, tengo que hacer algunos cambios con algunos que están confirmados y estaban en el Comité Evaluador 6.

Sr. Consej. Ferrero.- ¿No dimos potestad al Decanato en caso de nuevos cambios?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Dije que siempre está esa posibilidad de usar la facultad que tiene el Decano de hacerlo ad referendum, porque seguramente va a haber más cambios. En este caso, si ya está la propuesta veámosla.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Además, no hay demasiado tiempo, el 17 de marzo tiene que estar en el Consejo Superior.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En el Comité Evaluador 4, el segundo estudiante suplente, María Eugenia Bernaschini, no contestó, en su lugar iría Leandro Egea; y en el Comité 5, los dos suplentes por los estudiantes, Temprano y Silleta, tampoco respondieron por lo cual irían en su lugar la señorita María Lucía Papaterra y el señor Franco Rossi.

Sra. Consej. Druetta.- ¿Qué pasa si algunos de estos chicos se recibe?

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- La ordenanza tendría que prever qué pasa, si un alumno puede seguir evaluando aunque se haya recibido.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Seguramente va a haber un dictamen de Asuntos Jurídicos diciéndonos qué tenemos que hacer.

Si hay acuerdo, quedan asentados los cambios.

- Asentimiento.

- Se retira la señora Vicedecana.

Presupuesto y Cuentas

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 22.

22 EXP-UNC: 12824/2008. En la sesión pasada y ante lo espinoso que resultaba tomar una decisión respecto a la distribución presupuestaria en cuanto a tres pedidos de ascensos de Profesor Adjunto a Profesor Asociado, todos con dedicación exclusiva y la reserva de puntos para la Dra. Alonso y Alemani en computación, por ello el Decano consultó si ¿Habrá inconvenientes en que la Comisión de Presupuesto y Cuentas haga un nuevo análisis para ver en qué situación estamos y qué alternativas tenemos a ver si se puede hacer algo?, ¿es posible hacer algún análisis? (**Sic**).

Allí se decidió: *Solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuentas que efectúe una nueva evaluación del tema.*

[ver acta **550** - punto **52**.]

La Comisión se ha expedido. Su dictamen lleva la firma de los Cons. Mariano J. Zuriaga (Coordinador) - Martín A. Domínguez y dice:

Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas

Expte: 03-08-03746

Comisión Asesora de Computación, 04-03-09

Visto el pedido del HCD del 23/02/09 de realizar una nueva evaluación de pedido de tres ascensos por parte de la CAC y la necesidad de reserva de puntos para la designación en un cargo de Profesor Adjunto D/E a la Dra. Laura Alonso i Alemany.

Considerando que el área de computación dispone de un remanente de 45 puntos y 50 puntos correspondientes a dos cargos de Profesor Ayudante A D/S que no están siendo ocupados lo cual daría un total de 95 puntos

Esta comisión sugiere que se de curso a los ascensos y a la designación interina de la Dra. Alonso i Alemany.

Consejeros presentes en la reunión

Pedro D'Argenio – Yamila Garro Linck – Martín Domínguez, Yamile Godoy y Mariano Zuriaga

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- De este tema ya hemos hablado, ¿estaríamos de acuerdo en darle la solución que hemos comentado?

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- En principio, estarían de acuerdo en hacer, si se puede, desde el lunes que viene la designación de Laura Alonso como Profesora Adjunta.

Por otro lado, el dictamen dice “*que se dé curso a los ascensos*”, pero no dice qué cantidad de ascensos.

Sr. Consej. Zuriaga.- Son los que estaban en el dictamen anterior.

Sr. Consej. Domínguez.- Los tres que figuran en el expediente, dos a Asociado y uno a Adjunto.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En todos los casos se harán las selecciones internas que correspondan, en el caso de Computación tendremos que esperar el dictamen de Asuntos Jurídicos.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Esto significa que podemos hacer la selección interna para el ascenso en el área de Electrónica.

Sr. Consej. Domínguez.- ¿No está también en Jurídica?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No, porque ahí no hay dictamen previo, en los otros casos el problema está en que queremos aplicar el dictamen previo de la selección anterior.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Lo que se había resuelto en el caso de Electrónica era que si Laura Alonso -como se planteó en su momento- aceptaba esperar, eso se hacía, pero eso ha vuelto para atrás, aunque ahora, aparentemente, lo mismo se podría hacer la selección interna.

- *Se retira la consejera Orosz.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Porque aparece la financiación por otro lado.

- *Ingresa a la sala de sesiones el consejero Arce.*

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- El cargo de Laura Alonso cuesta más o menos 47 unidades, no se está teniendo en cuenta que la contratación de Nazareno Aguirre este año cuesta más, casi 10 puntos, de todas maneras, no quiero entrar en esa discusión ahora, ya lo vieron.

Sr. Consej. Zuriaga.- Quiero hacer un solo comentario, algo formal, respecto al comienzo del punto 22. En el segundo renglón dice: "*respecto a la distribución presupuestaria en cuanto a tres pedidos de ascensos de Profesor Adjunto a Profesor Asociado, todos con dedicación exclusiva*", no era ese el tema a discutir sino dos ascensos de Profesor Adjunto a Asociado y uno a Adjunto.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Originariamente venía así.

Sr. Consej. Zuriaga.- Lo que nosotros teníamos que tratar era respecto del último dictamen.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Cuando dicen "los ascensos previstos en el último dictamen" queda claro; en el origen fueron tres ascensos a Asociados.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Después tenemos que hacer bien los números porque, además, hay otra cuestión que se nos viene encima que es el tema de los PRH.

Sr. Consej. Domínguez.- De todas maneras, está el compromiso de estos ascensos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Eso está, lo que estoy diciendo es que después hay que hacer cuentas. Salgamos ahora de los problemas, la sintonía final la hacemos después, pero vayamos resolviendo problemas.

En consideración.

- *Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 22.

- Se retira el consejero Castro.

Extensión

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 23.

23. EXP-UNC: 2660/2009. La Dra. Ma. Laura Barberis, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud., y por su intermedio a la Vicedecana y Secretaria de Extensión, Dra. Esther Galina, con el objeto de proponer el dictado de un curso de extensión dirigido a docentes de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba. Esto responde a una iniciativa de un grupo de docentes de dicha facultad que se contactaron con la Secretaria Académica, Dra. Patricia Kisbye. Se adjunta a la presente el programa tentativo, incluyendo carga horaria, contenidos y bibliografía.

Corren agregadas la información que menciona.

La Dra. Esther Galina, Vicedecana a cargo de la Secretaría de Extensión, dice:

Pase a la Comisión de Extensión del HCD para su tratamiento para considerar su aprobación en el HCD.

Sería conveniente que en la sesión del 9/3/2009 se decida este tema.

La Comisión del rubro se ha expedido. Su dictamen lleva la firma de los Cons. Edgardo V. Bonzi (Coordinador) - Yamile A. Godoy - Pablo A. Blejman, dice:

Pase al HCD con el dictamen favorable de la Comisión de Extensión del HCD

Córdoba, Marzo 2 de 2009

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

Sra. Consej. Barberis.- Solicito autorización para abstenerme en la votación por estar involucrada.

- *Asentimiento.*

Srta. Consej. Clementi.- ¿Podría detallarse a qué apunta el proyecto de extensión?, porque dice que va a dirigido a docentes pero no se explicita de qué se trata.

Sra. Consej. Barberis.- En el expediente está el programa y toda la información, acá sólo está transcripta la nota. Un grupo de docentes de Arquitectura tenía interés en que les diéramos un curso sobre superficies cuádricas, me preguntaron si estaba interesada y armé algo en base a los contenidos que ellos me pidieron.

Sr. Consej. Domínguez.- ¿No correspondería también un dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos?

Sr. Consej. Bonzi.- Es un asunto de Extensión no de Académica.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es un curso de extensión, no tiene ninguna validez para la Facultad. ¿En Arquitectura les van a dar puntaje?

Sra. Consej. Barberis.- Depende, si ellos quieren que les demos certificado va a tener. Yo no cobro por darlo, es ad honorem, y ellos no pagan.

- *Reingresa la consejera Orosz.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es un curso de extensión que Laura lo hace en su buena voluntad y ad honorem, no se les cobra nada a los profesores de la otra Facultad, son ellos los que han pedido el contenido del curso, si hay que hacer una evaluación académica tendrá que hacerla la Facultad de Arquitectura.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 23, con la abstención de la consejera Barberis.

- Reingresa el consejero Castro.

Secretaría Académica

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 24.

24. En base a la información recibida, presenta el siguiente proyecto de resolución modificatoria de la distribución docente para el primer cuatrimestre de 2009. Dice:

RESOLUCIÓN HCD N°xxx/09

VISTO

La Resolución HCD N° 280/08, que establece la Distribución Docente para el primer cuatrimestre del año 2009;

CONSIDERANDO

Que se deben introducir modificaciones y agregados en la misma;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE :

ARTICULO 1°: Modificar la Resolución HCD N° 280/08, en lo que respecta a la Distribución Docente para el primer cuatrimestre del año 2009, y su modificatoria Res. HCD N° 14/09, de la siguiente manera:

A) Desafectar a los siguientes docentes de las materias que se indican

MATERIA	DOCENTE ENCARGADO	DOCENTE DE PRÁCTICO Y LABORATORIO
Algoritmos y Estructuras de Datos I	Laura Alonso	Rulloni, Valeria
Redes y Sistemas Distribuidos	Aguirre, Nazareno	Acosta, Araceli Cherini, Renato
Algoritmos y Estructuras de Datos II		Alini, Walter Durán, Juan
Matemática Discreta II		Lee, Matías
Astronomía General I		Gunther, Guillermo

Introducción a la Física		Levstein, Patricia
Introducción a los Algoritmos		Moré, Andrés

B) Afectar a los siguientes docentes en las materias que se indican:

MATERIA	DOCENTE ENCARGADO	DOCENTE DE PRÁCTICO Y LABORATORIO
Introducción a los Algoritmos		Acosta, Araceli Alonso, Laura
Algoritmos y Estructuras de Datos I	Aguirre, Nazareno	Cherini, Renato
Matemática Discreta II		Rulloni, Valeria
Redes y Sistemas Distribuidos	Durán, Juan Corín, Ricardo	Lee, Matías
Ingeniería del Software II		Brandán Briones, Laura
Paradigmas de Programación		Alini, Walter
Física General II		Calvo, Hernán

ARTICULO 2º: Dejar aclarado que no se le asignará tarea docente a Mariano Domínguez Romero.

ARTICULO 3º : Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A LOS _____DÍAS DEL MES DE _____DEDOS MIL NUEVE.

pk

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- En la distribución docente ha habido varios cambios -como pueden ver- y, además, después de haber presentado ésta apareció más información.

Una de ellas es respecto a Verónica Marconi y María del Carmen Aguirre, dos profesoras por el PRH que al tener un cargo hay que asignarles una tarea docente. A Verónica Marconi se la asignaría como docente de práctico y laboratorio en Análisis Numérico I, y a María del Carmen Aguirre, que es ingeniera química, iría al curso Física de los Materiales, que está a cargo de Patricia Silvetti y se dicta para la UTN.

Por su parte, el doctor Gleiser dicta un curso de post grado -ya presentado y aprobado por el Consejo Directivo- y ahora solicita que se apruebe también como Especialidad II porque tiene una alumna de la Licenciatura en Física con intención de cursarla, y la única forma de que se lo reconozca como especialidad es que el Consejo lo apruebe como tal. El curso se llama Introducción a la Cosmología.

Por otro lado, como Alicia García ha presentado su renuncia aprovecho para desafectarla de su tarea docente, estaba como docente de práctico y laboratorio de Análisis Matemático I de la Licenciatura.

Por último, Rubén Díaz, que es docente del Observatorio Astronómico Córdoba, no estaba asignado a ninguna tarea docente porque iba a permanecer en Chile, pero parece que

vuelve y solicita dictar una Especialidad II para Astronomía llamada Espectroscopía 3 D Aplicada al Estudio del Medio Interestelar; este curso ya lo ha dictado previamente pero recién ahora lo presenta.

Sr. Consej. Ferrero.- ¿Tiene alumnos?

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Dice que tiene un alumno.

Sr. Consej. Domínguez.- El apellido Gunther está mal escrito, habría que corregirlo.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- De acuerdo.

Sr. Consej. Zuriaga.- Entiendo que haya modificaciones, pero en algún momento me gustaría tener el diagrama final, porque con tantos cambios no es fácil saber, por ejemplo, cuánta gente hay en cada materia, entonces, si después alguien se queja de por qué en una materia ahora hay seis y antes había tres, saber de qué se trata.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Podemos traer un diagrama de cómo quedó finalmente. Es bueno que cuando se armen las discusiones en los pasillos sea en base a datos reales y no a datos que no son de la verdad.

Sr. Consej. Rodríguez.- Justamente, también iba a pedir el diagrama final, pero ¿por qué tantos cambios de docentes encargados a un lunes de empezar las clases?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Te voy a dar una contestación: porque hacen falta controles, cuando no tenemos suficientes y no acostumbramos a la gente a ser ordenada pasan estas cosas, entonces, tenemos que ir haciendo todo por interacción. Espero que cuando yo termine hayamos armado una estructura de tal forma que simplemente cada uno se anota; en algunas materias me gustaría que tuviéramos de antemano -y a esto lo voy a traer propuesto- los horarios fijados; por ejemplo, Álgebra se da siempre en tal horario y quien elija Álgebra va a ese horario, si no que no la elija, de manera que la cosa empiece a salir sola. Mientras tanto, si hay tantos grados de libertad la gente hace uso de esos grados de libertad, y al producirse esos usos de los grados de libertad empezamos a tener problemas. Además, está el tema de las licencias, la gente se va durante el período de clases, muchas veces tiene que ir a congresos, etcétera, y empiezan a pedir licencias.

Como no puedo hacer todo de golpe, ustedes ven que vamos haciendo cosas, la idea es en el futuro tener esto con una forma más estructurada adónde, de paso, tengamos también estructurado cuántos docentes deben ir a cada materia en función de los datos de uno o dos años como promedio en el número de docentes, y se va a ir modificando lentamente a medida que cambien los números de estudiantes.

Sr. Consej. Domínguez.- En el caso de Computación hubo varios cambios y puedo comentar los problemas que tuvimos en la CAC, porque hacer el redictado de Algoritmos y Estructuras de Datos nos generó un problema. Nosotros habíamos mandado la nota en noviembre o diciembre diciendo que con la planta docente actual no podíamos hacernos cargo, y recibimos una nota diciéndonos que de alguna manera debíamos distribuirlo y tuvimos que hacer un gran esfuerzo. Además, renunció mucha gente, estábamos esperando que vinieran de Europa los dos ingresos nuevos con los cuales pudimos cubrir, pero no teníamos comunicación con ellos para ver si podían o no en esos horarios. Por lo tanto, hubo muchos cambios por esos problemas.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si están de acuerdo, la Secretaria Académica quiere hacer uso de la palabra.

- *Asentimiento.*

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Por un lado, nunca hubo una carta a la Secretaría Académica diciendo que en Algoritmos y Estructuras de Datos no se podía hacer el recursado, nunca llegó a Secretaría Académica ni tampoco al Consejo.

Por otro lado, estos cambios de docentes también afectan muchísimo los cambios de horarios; Redes y Sistemas Distribuidos fue aprobado en la sesión en que se le dio el cargo a Nazareno Aguirre por un año más porque él iba a dar esa materia, y hubo que hacer todo un cambio de horarios en tercer año de Computación porque Nazareno podía venir únicamente los martes, lo cual no sólo afecta los horarios de tercer año sino también los de cuarto, porque utiliza laboratorio y cuarto también usa laboratorio. Luego que hicimos todo el cambio de horario, resulta que la semana pasada se decide que Nazareno no va a dar Redes sino que va a Algoritmos y Estructura de Datos I, que yo necesitaba correrlo para el día lunes y ahora no puedo porque Nazareno viene los martes. Pero resulta que a Ricardo Corín no le venía bien que Redes estuviera los martes, gracias a Dios que recapacitó y dejó los días martes porque si no de nuevo, en la época en que se están inscribiendo los alumnos, había que volver a cambiar los docentes.

A los docentes no les caen bien los horarios y hay que volver a cambiar todo, eso produce mucha desinformación, la distribución docente debería estar fija por lo menos antes de que comiencen las inscripciones de los alumnos para que sepan cuándo van a tener clases.

Por otro lado, las materias de tercero a quinto no se pueden poner los días lunes -hay una resolución que lo establece así- pero parece que las de primero y segundo tampoco, porque Martín Domínguez da Algoritmos II, que es de segundo, pero como es consejero no se puede poner el lunes a la mañana; Orlando Billoni está en Análisis Numérico I y no se puede poner los lunes a la mañana.

Entonces, de por sí ya hay una cantidad de restricciones, si además a eso se suma que constantemente cambian, la distribución docente se hace cada vez más imposible.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Quiero aclarar una cosa porque no está mal que lo sepa el Consejo, se los dije a todos los docentes el otro día y acá hay varios testigos. La administración de esta Facultad es más chica que cuando era un instituto y esencialmente recae, desde el punto de vista de dedicación plena, en cuatro personas: la Vicedecana, la Secretaria Académica, el Secretario General y el que habla. En estos momentos la Facultad tiene 300 profesores, si contamos los nuestros más los del Observatorio, y más de 1500 alumnos.

Lo que dije a los docentes fue que es imposible que nosotros sigamos trabajando en la cantidad de cosas que estamos poniendo en marcha si nos paran en los pasillos a preguntarnos pequeñas cosas, si permanentemente nos paran porque alguien tiene problemas en un horario e intenta cambiarlo. Cada cambio que nos generan, cada cosa que a alguien le parece que le va a simplificar un poco la vida, significa, desde el punto de vista administrativo, un gran problema porque cada pequeño cambio hay que multiplicarlo por 300. A su vez tenemos que vigilar los intereses para que las cosas sean coherentes en función de la estructura, con respecto a los estudiantes, justamente, para que tengamos el lunes para el Consejo Directivo no podemos poner las materias de los chicos de tercero a quinto; con respecto a los docentes que están en el Consejo Directivo no los podemos poner en las materias que se dan los lunes, y así sucesivamente.

Hay cosas que son de la estructura misma y no las puedo cambiar, esas son las montañas del mapa, pero, si además cada uno que se quiere mover en el mapa quiere hacerlo a libre albedrío quien tiene que manejar la logística no la puede manejar, en algún momento la logística termina totalmente enmarañada provocada por el caos interno del sistema, que muchas veces ni siquiera reconoce que además están los problemas de que el sistema no es en el vacío sino que está sobre un mapa con montañas, ríos y lagos. En todo ese lío nosotros, en lugar de estar haciendo lo que hablábamos hace un rato con Ezequiel que es llevar adelante las pequeñas utopías que uno tiene, terminamos enmarañados en lo cotidiano, en aquello que en realidad a la larga no beneficia a nadie, que en muchos casos simplemente son voluntades individuales de deseos particulares por alguna cosa, que si bien para él es muy importante debería tener en cuenta que lo único que hace es entorpecer la gestión.

Esto se lo he dicho claramente a los docentes, he pedido que por favor en ese sentido sean más generosos. Lamentablemente, hemos tenido solamente un tercio de los docentes pero realmente creo que el Consejo también tiene que tener en cuenta eso. Para nosotros sería estupendo, genial, bárbaro, si cuando hacemos la distribución en diciembre ya tenemos los horarios definidos, todos los docentes asignados, y que nadie pueda cambiar nada, porque todo eso traba la máquina y si se traba la máquina no se hacen cosas. Terminamos dando vueltas y haciendo veinte veces lo mismo y la persona que tiene que hacerlo es una sola mientras que las personas que piden cambios son 300. Creo que es algo que tenemos que tener en cuenta porque si no muchas veces no se valora el esfuerzo administrativo que significa hacer que ciertas cosas funcionen.

Sr. Consej. Billoni.- Fui mencionado y, en realidad, no estaba muy al tanto de eso.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Se te nombró porque sabemos que sos consejero, sos parte de las montañas y los ríos, nosotros sí tenemos en cuenta las montañas y los ríos.

Sr. Consej. Billoni.- Si es una dificultad y estamos a tiempo puedo pasar al viernes a la tarde, no tengo ningún problema.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Acá hay una montaña y un río, la montaña es que los chicos que están en el Consejo tienen que poder asistir, por lo cual de tercer año para arriba no podemos poner clases los lunes a la mañana. El río es que tenemos docentes que también son miembros del Consejo y no pueden dar clases en el horario que deben estar en el Consejo, y eso no se cambia, eso es geografía, eso es el sistema y yo quiero que el sistema ande, no tengo manera de cambiarlo, y es así desde hace años. Ahí no hay ninguna queja, la Secretaria sólo está queriendo mostrar que existen montañas y ríos, el problema son los que ahora quieren libremente moverse, y ahí empezamos a tener drama.

Sr. Consej. Rodríguez.- Mi crítica no va dirigida a la gente de Computación, lejos está de mí hacerlo, pero con estos cambios que se hacen a última hora creo que es inaplicable un sistema en el que se entreguen los programas antes de que empiecen las clases, y me parece que pone en juego la calidad de las primeras clases porque hasta que se acomoden las materias no se tiene tiempo de planificarlas en tan pocos días.

Entonces, un pedido estudiantil es que estas prácticas no se repitan, o que se trate de no repetirlas en el futuro.

Sr. Consej. Domínguez.- Puedo contestar.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Martín, lo asumo como un problema del Decanato para que esto no se repita en el futuro, y no nos contestemos y terminemos en alguna cosa porque, en realidad, tiene que ver con la estructura administrativa.

Sr. Consej. Domínguez.- Simplemente estaba por contestar que en el caso de Ricardo Corín y de Laura Brandán no podían incluirse en la distribución docente en diciembre porque sus cargos comienzan en marzo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Ese no es un motivo, Martín, pero asumo que el problema es muy complicado y, como siempre digo, se hace de a poco. Si nos van dejando tiempo, y no nos paran en los pasillos a preguntarnos por qué está mal la pintura de una puerta, que para eso tenemos una Secretaría Técnica, manden un mail y ella se va a encargar de que pinten la puerta, yo prefiero dedicarme a, si hace falta, irme a Buenos Aires y traer el equipo como hice la semana pasada cuando me di cuenta que no se resolvía el problema de la luz.

Uno tiene que tener tiempo para dedicarse a las cuestiones sustanciales para que las cosas funcionen, o a las grandes o pequeñas utopías que tenemos y que quisiera ponerlas en marcha. Entre esas utopías no está discutir si es Juan o Pedro el que pidió un cambio porque

no sé qué pasa con su gato y entonces no puede dar en esa hora, o que tiene que ir a jugar no sé qué partido de qué cosa y no puede a esa hora de la mañana dar la clase, sino que me es mucho más fácil si no me molestan y así tener tiempo para armar una estructura permanente, clara, bien definida, de manera que el que elija la materia sepa que esa es la estructura, que va a dar esa materia en ese horario y si no que elija otra.

Repito, para armar eso hay que tener tiempo y ese tiempo lo tenemos que tener nosotros, pero -como también les dije a los docentes- tengo el problema que no hay mucha gente que quiera hacer esta tarea muchas horas.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Una observación más y un ejemplo de cómo seguimos funcionando, las disposiciones de la Facultad dicen que la distribución docente tiene que estar un mes antes del comienzo de clases, no venimos cumpliendo esto desde hace más o menos diez años.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Ya que estamos hablando de la distribución docente quiero comentarles sobre dos cuestiones. Una de ellas quisiera, si es posible, incluirla en la extraordinaria que hemos fijado para el lunes, y es que estoy en camino de tener lo que nunca existió por escrito -al menos que hayamos encontrado nosotros- durante los 50 años de la Facultad, aparentemente siempre existió un acuerdo tácito con el Observatorio Astronómico sobre cómo son las actividades docentes de los astrónomos en la Facultad. Hemos procedido, de común acuerdo con los astrónomos, a redactar un proyecto, que estamos terminando de verlo, sobre un convenio de la actividad docente de los astrónomos en la Facultad.

También estoy urgido porque la Secretaria Académica de la Universidad necesita que el Observatorio Astronómico planteé cuál va a ser su mecanismo de control de gestión y ese mecanismo va a necesitar de qué dato le vamos a suministrar nosotros sobre los estudiantes, razón por la cual, al igual como tenemos un convenio con los químicos, quiero tener uno con los astrónomos respecto de qué dato les vamos a suministrar para que ellos puedan hacer control de gestión, puedan elevarlo al Consejo Superior y tener su control de gestión. De paso, logramos tener finalmente un convenio por escrito de lo que en realidad ha estado sucediendo, y podemos mejorarlo un poco porque después de cincuenta años sabemos qué funciona bien y qué funciona mal de nuestra relación con los astrónomos.

Si lo tuviera terminado para el lunes, no puedo garantizarlo todavía porque tenemos que verlo bien con el Secretario General y para eso hay que tener tiempo que es lo que nos falta, me gustaría que me permitieran incluirlo en el orden del día de esa sesión para su tratamiento.

Sr. Consej. Ferrero.- Si bien hay una urgencia, sería bueno que por lo menos tuviéramos la oportunidad de tratarlo en comisión. A lo mejor ese día se le puede dar entrada, o si no propondría que directamente se le dé entrada a comisión.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si lo tengo antes le damos entrada a comisión, y si no decidiremos ese día si lo tratamos en comisión durante la sesión del Consejo o si lo mandamos a comisión. Lo único que digo es que empiezo a tener cierta premura porque se nos están dilatando los tiempos, pero no tengo problemas si tenemos que pasarlo a comisión porque así lo decide el Consejo, voy a acatar lo que el Consejo diga.

Con respecto a la otra cuestión que quería informarles, acorde al convenio que tenemos con el Instituto Aeronáutico Universitario, me mandaron el listado de todos los docentes de la Facultad que están trabajando allí, o sea que eso también está funcionando y está poniendo cierto orden. Lo único que les pedí es que me lo manden por nota porque necesito archivarlo, recuerden que después tengo que traerlo al Consejo Directivo simplemente a los fines de, en el caso de los cargos simples acá o sea que no son full nuestros, darnos por informado, y en el caso de nuestros full tenemos que aprobarlo. Esto es lo que dice el convenio, y con eso pongo en orden otra cosa.

También comunico que estoy intentando, debido a que estamos teniendo una relación muy dinámica con la UTN, generar un acuerdo marco para toda la actividad docente común que tenemos y por el hecho de que muchos docentes nuestros están consiguiendo cargos allá.

Esta fue una política que me di apenas asumí y mandé varios mails diciendo que había posibilidades de que ellos usaran el PROMEI para contratar gente nuestra, eso lo difundimos acá y en este momento hay mucha gente nuestra, se está armando un buen laboratorio de primer nivel allá que puede terminar siendo compartido por nosotros y podemos llegar a tener un convenio de interacción interesante al estilo del IUA que, además, nos va a permitir hacer muchas cosas.
Volviendo al tema en tratamiento, en consideración el punto 24.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 24.
Corresponde el tratamiento del punto 25.

25 Presenta el siguiente proyecto de resolución de este H. Cuerpo con la distribución de Ayudantes Alumno para el primer cuatrimestre de 2009.

RESOLUCIÓN HCD N° xxx/09

VISTO

La Resolución HCD N° 13/09 por las cuales se asigna tareas a los ayudantes alumnos para el primer cuatrimestre del 2009;

CONSIDERANDO

Que se cuenta con la propuesta del Coordinador de la Sección Matemática;
Que se deben introducir modificaciones y agregados en las mismas;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Modificar la Resolución HCD N° 13/09, en lo que respecta a la distribución de ayudantes alumnos para el primer cuatrimestre del año 2009, de la siguiente manera:

ÁREA MATEMÁTICA

A) Afectar a los siguientes ayudantes alumnos en las materias que se indican

MATERIA	ayudante
Análisis Matemático I (lic. y profs.)	MOYA GIUSTI, Matías Victor VIDAL, Raúl Emilio DELGADO PIÑOL, Erika
Análisis Matemático I (computación)	EGEA, Leandro Gines GIANOTTI, Gustavo Ignacio
Álgebra I / Matemática Discreta I	SULCA, Diego BERNASCHINI, María Eugenia DELGADINO, Matías Gonzalo MORONI, Martín OROSZ, Florencia ORIGLIA, Marcos
Geometría II	SÁNCHEZ VICENTE, Daniela

ÁREA COMPUTACIÓN

MATERIA	ayudante
Introducción a los Algoritmos	VOLARIK, Néstor
Algoritmos y Estructuras de Datos II	ALONSO, Dionisio BORDENABE, Nicolás

ÁREA FÍSICA

MATERIA	ayudante
Electromagnetismo I	ATALA, Marcos Exequiel
Mecánica Cuántica I	ZANGARA, Pablo René

B) Desafectar a los siguientes ayudantes alumnos de las materias que se indican

ÁREA COMPUTACIÓN

MATERIA	ayudante
Introducción a los Algoritmos	VOLARIK, Néstor
Paradigmas de Programación	ROMERO, Santiago
Lenguajes y Compiladores	BORDENABE, Nicolás

ÁREA FÍSICA

MATERIA	ayudante
Física General II	ATALA, Marcos Exequiel ZANGARA, Pablo René

ARTICULO 2º : Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A _____ DÍAS DEL MES DE _____ DE DOS MIL NUEVE:

pk.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Quiero aclarar que me equivoqué en el caso de Volarik porque lo afecté y desafecté, y solamente hay que afectarlo; y en lo que se refiere a los Ayudantes de Física es exactamente al revés, se los desafecta donde los afecté y se los afecta donde los desafecté.

Sr. Consej. D'Argenio.- En el punto 30 tenemos la renuncia de un Ayudante Alumno.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Volarik es uno de los suplentes.

Srta. Consej. Orosz.- Solicito autorización para abstenerme por estar involucrada.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 25, con la abstención de la consejera Orosz.

Asuntos Entrados

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 26.

26 EXP-UNC: 13277/2008. Los Dres. Carlos A. Prato - Hugo R.M. Sirkin - Reinaldo J. Gleiser, miembros de la Comisión Honoraria designada para evaluar los méritos y el desempeño académico del Dr. Héctor R. Bertorello mediante nota que dirigen al Sr. Decano dicen:

Por la presente nos dirigimos a Ud. y por su intermedio al H.C.D. Para presentar nuestra evaluación sobre la propuesta de un grupo de Docentes de FaMAF proponiendo designar al Dr. Héctor Raúl BERTORELLO como Profesor Emérito de esta Universidad. Al respecto nos es grato informar que esta Comisión considera que se cumplen acabadamente en este caso todos los requisitos que impone la Ordenanza No. 10/91 del H.C.S. de la Universidad Nacional de Córdoba.

El Dr. BERTORELLO obtuvo el título de Licenciado en Física en el I.M.A.F. En 1965, continuando sus estudios de postgrado en la Universidad Nacional de Córdoba, graduándose como Doctor en Física en 1971. Obtuvo luego una beca externa del CONICET, para realizar, durante 1974, estudios e investigación en el Departamento de Metalurgia de la Universidad de Leigh, Pennsylvania, USA. Posteriormente regresó a Córdoba donde pasó a ocupar el cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva del I.M.A.F. (por concurso desde 1983), siendo designado posteriormente Profesor Titular Plenario. Ingresó a la Carrera del Investigador del CONICET en diciembre de 1982, siendo nombrado Investigador Principal en noviembre de 2003. A lo largo de su carrera ha ocupado importantes cargos en la Universidad y en instituciones nacionales de Ciencia y Técnica, integrando además distintas comisiones asesoras en su especialidad. Es Director interino del Instituto de Física de la F.A.M.A.F., desde julio de 2007.

Sus antecedentes muestran que posee en la actualidad condiciones sobresalientes para la docencia e investigación. Su labor docente incluye materias de grado y de postgrado, dictadas tanto en la Universidad Nacional de Córdoba, como en otras importantes universidades de Latino América. En lo que hace a la formación de recursos humanos, ha dirigido siete Tesis Doctorales y quince Trabajos Finales de Licenciatura, habiendo ejercido también la dirección de un importante número de becarios doctorales.

Su actuación en investigación en su campo de especialización, la Ciencia de Materiales, lo llevó a la formación y consolidación un Grupo de Investigación que, en la actualidad centra su accionar en el área de la metalurgia. Para esta actividad ha recibido importantes subsidios de las principales agencias nacionales y del programa ALFA de la Unión Europea. En el ámbito internacional es integrante de varias redes y programas en las que intervienen importantes centros del exterior.

Por otra parte, en lo que hace a los resultados de su labor, ha concretado numerosas comunicaciones y presentaciones a congresos y reuniones, tanto a nivel nacional como internacional. Consigna, asimismo, numerosas publicaciones en revistas internacionales con referato. Cabe consignar también su labor de transferencia de resultados tecnológicos obtenidos en su investigación, tanto en el ámbito científico como en el tecnológico.

En todas las instancias de su actuación se ha mostrado pleno de iniciativas y con gran capacidad de realización. Consideramos que su accionar en pro del desarrollo de su área de especialización ha contribuido a significativamente al progreso en el ámbito de la Universidad Nacio-

nal de Córdoba y también en el resto del país.

Por todo lo expuesto, esta Comisión Honoraria recomienda fuertemente el nombramiento del Dr. Héctor Raúl BERTORELLO como Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Córdoba.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 26.
Corresponde el tratamiento del punto 27.

27 EXP-UNC: 4434/2009. El 31 de Marzo corriente vencen las designaciones interinas de los docentes detallados a continuación. Cada uno de ellos ha presentado el correspondiente pedido de renovación, que lleva el acuerdo del Responsable o Responsable Suplente del grupo respectivo.

Dichos pedidos están ordenados por nivel de cargo y, dentro del mismo, por dedicación.

PROFESORES TITULARES

Dedicación Exclusiva

Caranti, Giorgio M.

Godoy, Tomás F.

Levstein, Fernando

Martínez, J. Raúl

Sánchez, H. Jorge

Urreta, Silvia E.

Villagra, Oscar A.

Dedicación Simple

Rubio, Marcelo

PROFESORES ASOCIADOS

Dedicación Exclusiva

Barberis, Ma. Laura

Bonzi, Edgardo V.

Castellano, Gustavo E.

D'Argenio, Pedro R.

González, Eduardo M.

Lauret, Jorge R.

Rupérez, Casilda I.

Trincavelli, Jorge C.

Zamar, Ricardo C.

PROFESORES ASOCIADOS

Dedicación Semi-exclusiva

Boyallán, Carina

Pacharoni, María Inés

PROFESORES ASOCIADOS

Dedicación Simple

Natale, Sonia L.

Cagliero, Leandro R.

PROFESORES ADJUNTOS

Dedicación Exclusiva

Arena, Lucía E.

Comes, Raúl A.

Dain, Sergio A.

Dotti, Gustavo D.

Gattoni, Alberto

Iriondo, Mirta S.

Rossetti, Juan Pablo

PROFESORES ADJUNTOS

Dedicación Semi-exclusiva

Tirao, Paulo A.

PROFESORES ADJUNTOS

Dedicación Semi-exclusiva

Will, Cynthia E.

PROFESORES ASISTENTES

Dedicación Exclusiva

Audisio, Bernardino E.

Domínguez, Martín A.

Parnisari, Marta N.

Dedicación Semi-exclusiva

Tisera, José M.

Rocchietti, Gustavo A. ❶

- ❶ Esta renovación es solicitada por Decanato.

PROFESOR AYUDANTE A

Dedicación Simple

Valentinuzzi, Ma. Cecilia ❷

- ❷ En el segundo párrafo de su nota solicita "... *extender el pedido de licencia sin goce de haberes en el cargo que poseo por concurso de Profesor Ayudante A (resolución HCD N° 178/2007) por cargo de mayor jerarquía. La licencia en este cargo me fue otorgada por el lapso 01 de agosto de 2008 al 31 de marzo de 2009 por resolución HCD N° 138/08.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En este caso, debemos autorizar la abstención en la votación de los consejeros D'Argenio, Barberis, Bonzi, Domínguez y Valentinuzzi, por estar involucrados.

- *Asentimiento.*

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Quiero hacer una aclaración. Faltaba el cargo de Cynthia Will, Profesora Adjunta dedicación simple, que la designamos en diciembre del año pasado, y entró a último momento.

Por otro lado, la gran mayoría de estos cargos es gente que ha ascendido, por lo tanto, tiene un concurso en el cargo anterior y hay que darle licencia. No está planteado acá, pero

digo que les daremos licencia en el cargo anterior.

Sr. Consej. Ferrero.- Como no está explícito acá, todas estas extensiones de designación interina, y de licencias en los casos correspondientes, ¿son hasta una misma fecha o cada una tiene fecha distinta?

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Hasta el 31 de marzo de este año, vencen en esa fecha.

Sr. Consej. Ferrero.- Me refiero a hasta cuándo son las designaciones interinas que estamos haciendo ahora, y las situaciones de las licencias correspondientes.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Las designaciones son hasta el 31 de marzo del año que viene, y las licencias depende de cuándo vence el concurso de cada uno, es decir, hasta el 31 de marzo o hasta que venza el concurso.

Sr. Consej. Domínguez.- A título informativo, si alguien está dos años en un cargo interino después hay que hacer un concurso, ¿verdad?

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Los Estatutos dicen que el interinato no puede durar más de dos años; por supuesto, en la Universidad pueden durar diez, doce años.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Está habiendo una política de parte del Consejo Superior para que nadie tenga un interinato por más de dos años, salvo razones, por ejemplo, que esté cubriendo una suplencia y no lo pueda hacer, o sea, donde no haya razones formales para no poder hacer el concurso se hace.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- En este caso, creo que Valentinuzzi es la única que pide la licencia correspondiente, a la gran mayoría de los otros hace falta darles licencia porque están en cargos por concurso.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 27, con la abstención de los consejeros D'Argenio, Barberis, Bonzi, Domínguez y Valentinuzzi.

Corresponde el tratamiento del punto 28.

28. EXP-UNC: 4272/2009. El Dr. Domingo P. Prato, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud., y por su intermedio a quien corresponda, con el objeto de solicitar la designación como Profesor Titular Interino en la FaMAF a partir del 1º de Abril de 2009 hasta que finalice mi trámite de jubilación.

Motiva esta solicitud el hecho de no haber iniciado dichos trámites porque consideraba que la prórroga en mi designación por dos años, otorgada oportunamente por la Facultad, significaba mantener, por ese período, los derechos de los docentes y no la pérdida del beneficio, establecido en la reglamentación vigente, de cobrar el salario hasta que la jubilación sea efectivizada.

Informado de esta situación a fines del año pasado, solicité turno al ANSES el cual me fue otorgado para enero de éste año. He iniciado el trámite de mi jubilación el 27/1/09.

En hoja separada adjunta la Constancia de Trámite emitida por ese organismo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si hay acuerdo, solicito que pasemos a comisión.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasamos a comisión.

- *Es la hora 11:29.*

- *Es la hora 11:34.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Volvemos a sesión.

Propongo que le demos a Domingo Prato una extensión hasta el 31 de marzo del año que viene o hasta que le salga la jubilación.

En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 28.

Corresponde el tratamiento del punto 29.

29 EXP-UNC: 4962/2009. La Dra. Mirta S. Iriondo, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a quien corresponda, para solicitar la renovación de la licencia al cargo de JTP que ocupó en FaMAF por estar en ejercicio de un cargo de mayor jerarquía en el Estado Nacional. Acompaño los decretos de mi designación interina.

Corre agregada la documentación que menciona.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Mirta Iriondo pide licencia en el cargo de JTP, pero ella está dentro del listado que aprobamos recién, acabamos de prorrogar su designación de Adjunta interina, entonces, en realidad la licencia es en el cargo de Adjunta.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 29.

Corresponde el tratamiento del punto 30.

30 EXP-UNC: 3969/2009. El Sr. Santiago G. Romero, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. a fin de notificar mi renuncia al cargo que me ha sido designado como ayudante alumno en el área de Computación, dado a que he obtenido una pasantía de investigación en el Instituto Madrileño de Estudios Avanzados (IMDEA) durante un período de 6 meses y no podré cumplir con las tareas correspondientes.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

Sr. Consej. D'Argenio.- El suplente de Romero ya fue considerado en la distribución docente.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Aclaro cómo es la cuestión, porque es un poco complicado. Tenemos la renuncia de Romero y para ser tratado sobre tablas al final de la sesión tene-

mos la renuncia de Almeida, que es otro Ayudante Alumno. Nosotros ya designamos del orden de mérito a Ávalos Ambroggio y a Alonso para cubrir el primer cuatrimestre de dos chicos que se iban por ese primer cuatrimestre; ahora aparecen estas dos renunciaciones y los que siguen en el orden de mérito las van a cubrir por todo el año. Suponiendo que aceptamos esta renuncia y la de Almeida, creo que correspondería designar a Avalos Ambroggio y a Alonso en las que son por todo el año, y para las que hay que cubrir por el primer cuatrimestre seguirían Volarik, que ya me confirmó, y el que sigue en el orden de mérito es Cortés Sánchez, pero como tiene una pasantía en la Facultad y es incompatible decidió no tomar la ayudantía; el que le sigue es Rodríguez Fábregues, a quien todavía no pude contactar, pero si él acepta habría que nombrarlo por el primer cuatrimestre. En definitiva, Volarik y Rodríguez Fábregues deberían ser designados por un cuatrimestre y Alonso y Avalos Ambroggio por todo el año.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Una sola cosa quiero decir, muchas veces no se dan cuenta porque quizás cometo el error de no hacerlo notar, pero se dan cuenta el tiempo que le lleva a Walter esta pavada, lleva un montón de tiempo ver cómo son las cosas y definir las. He escuchado mucho a mis compañeros decir que es una tarea burocrática, por qué tanta burocracia, pero hay que hacerla.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Por ejemplo, a Volarik lo contacté hace diez días, él tenía que saber en qué materia lo íbamos a poner para ver si le coincidían los horarios. Hablé con Gramaglia y en algún momento parecía que acordaban los horarios, pero a mí no me confirmó, volví a llamarlo y me dijo que a él no le aseguraban que pudiera estar en determinado horario. Le dije, entonces, que no se lo podía designar y recién el viernes vino a decirme que ya había arreglado los horarios así que ahora podíamos designarlo.

Esto me falta hacerlo con Rodríguez Fábregues, y si no sigue Luna.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Este es el órgano máximo, tienen que darse cuenta que cada vez que llegamos con toda esta información hay por detrás un trabajo de preparación infernal que muchas veces, y en esto no me voy a quejar de los estudiantes sino de mis compañeros docentes, no lo valoran.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 30.

Corresponde el tratamiento del punto 31.

31 EXP-UNC: 4493/2009. El Ing. Carlos A. Marqués y los Dres. J. Alberto Riveros de la Vega - Ricardo C. Zamar - Nesvit E. Castellano - Paula G. Bercoff (Coordinadora) - Omar Osenda, integrantes de la Comisión Asesora de Física, mediante nota que dirigen al Sr. Decano dicen:

En base a lo discutido en la reunión del día 18 de febrero próximo pasado por los miembros de la Comisión Asesora de Física, se ha acordado modificar la duración en funciones del Coordinador designado para la Sección Física, de seis meses a un año. Esta Comisión propone que la Dra. Paula Bercoff, actualmente coordinadora de la Sección, continúe desempeñando esta tarea hasta el 31 de agosto del corriente año y que a partir de entonces la coordinación de la Sección Física continúe ejerciéndose rotativamente por el representante en la CAF de cada grupo de investigación por el lapso de un año.

Por lo expresado anteriormente, se solicita:

1º. Modificar el artículo 5º de la Ordenanza HCD 3/87 reemplazando el siguiente texto:

“La coordinación de la Sección Física será ejercida en forma rotativa por el representante de cada uno de los grupos de investigación que integran la Comi-

sión Asesora de Física, conforme al siguiente orden: Física de la Atmósfera, Teoría de la Materia Condensada, Relatividad General y Gravitación, Espectroscopía Atómica y Nuclear, Desarrollo Electrónico e Instrumental, Ciencia de Materiales, Resonancia Magnética. Cada Representante de grupo estará a cargo de la coordinación durante un semestre, y los períodos correspondientes serán:

1er semestre: Abril – Septiembre.

2do semestre: Octubre – Marzo.”

por:

“La coordinación de la Sección Física será ejercida en forma rotativa por el representante de cada uno de los grupos de investigación que integran la Comisión Asesora de Física, conforme al siguiente orden: Física de la Atmósfera, Teoría de la Materia Condensada, Relatividad General y Gravitación, Espectroscopía Atómica y Nuclear, Desarrollo Electrónico e Instrumental, Ciencia de Materiales, Resonancia Magnética. Cada Representante de grupo estará a cargo de la coordinación durante un año, desde el 1º de septiembre hasta el 31 de agosto del año siguiente.”

2º. Prorrogar la designación de la Dra. Paula Bercoff como Coordinadora de la Sección Física hasta el 31 de agosto de 2009.

Secretaría General informa que por expediente 03-02-04606 se tramitó un proyecto de modificación pero nunca fue llevado a término.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- En la nota que presenta la CAF hablan de modificar un artículo de la Ordenanza 3/87 -que es el organigrama de la Facultad- por otro texto. Ocurre que el texto que citan como que existe no existe, fue un proyecto que presentó el doctor Miguel Ré en el 2002, pasó a las Comisiones de Sección y nunca se terminó de tratar, o sea que nunca hubo reforma de la Ordenanza 3, y ellos proponen un texto para el artículo 5º.

- Se retira el consejero Zuriaga.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Debería pasar a Reglamento y Vigilancia.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Que el expediente viejo más la nota nueva vaya todo a Reglamento y Vigilancia.

Sr. Consej. Ferrero.- De todas maneras, propongo que se apruebe la prórroga de la designación de Paula Bercoff hasta el 31 de agosto.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si hay acuerdo, se aprueba la prórroga de designación de Paula Bercoff, y pasa a la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

- Se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 31.

Antes de pasar a tratar los temas sobre tablas, quiero informar sobre dos temas en particular. El primero es un informe sobre los trabajos realizados en el edificio de FaMAF, al que doy lectura:

Se acondicionó la oficina 349 para alojar a seis becarios. En la misma se colocó mobiliario fijo y se procedió a la apertura de una ventana para mejorar las condiciones de habitabilidad.

Se diseñaron y encargaron ocho mesas para el aula de computación.

En el mes de febrero se han realizado varios trabajos de mantenimiento, como pintura de algunas paredes de los pasillos, lijado de barandas de las escaleras y reparación en los sa-

nitarios. Actualmente se están restaurando las puertas de las aulas.

En diciembre de 2008 se obtuvo la habilitación de Ecogas para el edificio de FaMAF 1 y 2. Esto se realizó con una empresa contratada por Planeamiento Físico, quien verificó las pérdidas existentes, artefactos a gas y adecuó toda la instalación a normativa existente. A partir de esta fecha toda modificación que se realice en la cañería de distribución de la red, debe ser declarada y efectuarse con profesional matriculado en dicha empresa. Por favor, todos avisen que ya se acabó eso de que quiero mi mecherito pongo una llave, quiero mi estufita nueva contrato a un plomero para que me ponga una llave. Ahora todo está centralizado, tenemos la Ingeniera en Seguridad que se va a dedicar justamente a que esto no pase.

En este momento conjuntamente con Planeamiento Físico estamos trabajando en la instalación eléctrica de todo el edificio. Por esta causa le hemos solicitado a los responsables de los laboratorios una declaración de todos los equipos existentes y para proceder a la adecuación de la instalación a los requerimientos actuales a la normativa vigente. Este es un requisito para obtener la habilitación de Bomberos de todo el edificio.

Más allá de la habilitación de Bomberos, siempre vamos a tener problemas con los tableros si no sabemos la impedancia total del edificio, los físicos saben bien eso, entonces, que cada uno declare lo que tiene y cada vez que vaya a enchufar algo nuevo que lo diga, porque es cierto que el seccionador se rompió por lo que sea, pero también es cierto que se rompió porque hay momentos en que trabaja a full, porque nadie sabe cuál es la impedancia entre nuestro edificio y el de los químicos, para colmo ellos consumen dos veces más que nosotros, con lo cual es difícil. Terminamos resolviéndolo, pero vamos a estar de nuevo en problemas si no hacemos una evaluación y empezamos a manejar esto de una manera correcta.

Para el segundo tema, si hay acuerdo, solicito que pasemos a sesionar en comisión.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasamos a comisión.

- Es la hora 11:42.

- Es la hora 11:45.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Volvemos a sesión.

Corresponde el tratamiento de los temas sobre tablas, en primer lugar el punto 31(bis).

31 (bis) EXP-UNC: 5182/2009. La Dra. Alicia N. García, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

**REF: INFORMA OTORGAMIENTO DE BENEFICIO
JUBILATORIO - FORMULA RENUNCIA DEFINITIVA**

ALICIA NELIDA GARCIA, LC 4.923.085, docente investigadora con dedicación exclusiva de esta Facultad, se dirige a Ud. y por su intermedio a quien corresponda, a fines de poner en su conocimiento que la Administración Nacional de la Seguridad Social (A.N.Se.S.) le ha otorgado el beneficio jubilatorio con fecha de alta del mismo el mes de febrero.

Atento a ello, formula su RENUNCIA DEFINITIVA al cargo que desempeña en esta Facultad a partir del día de la fecha.-

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 31(bis).

Corresponde el tratamiento del punto 31(ter).

31 (ter) EXP-UNC:5182/2009. El Sr. Gonzalo S. Almeida, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Ref. Almeida Gonzalo, renuncia a su cargo de Ayudante Alumno a partir del día de la fecha.

Me dirijo al Sr. Decano a fin de presentar mi renuncia al cargo de Ayudante Alumno de esa Facultad, a partir del día de la fecha, motivada en razones particulares que me impiden el cumplimiento de las tareas que tal cargo.

Aprovecho la oportunidad para agradecerle la distinción que tal designación significa.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 31(ter).
Corresponde el tratamiento del punto 31(quarter).

31 (quarter) Resolución Decanal N° 30/09, "ad-referendum" del Consejo Directivo. Solicitamos la aprobación de la misma por parte de este H. Cuerpo. Dice:

RESOLUCIÓN DECANAL N° 30/2009

VISTO

El vencimiento, el próximo 28 de febrero del corriente año, de la designación interina del **Ing. Ezequiel BRAC** como Profesor Ayudante A efectuada en el marco del Convenio - Programa de apoyo a la formación de técnicos informáticos, firmado entre el Ministerio de Educación de la Nación y la Universidad Nacional de Córdoba;

CONSIDERANDO

Que es necesario seguir contando con los servicios del docente mencionado, para mantener la continuidad en las tareas docentes y de investigación;

Que el responsable del Grupo de Desarrollo Electrónico e Instrumental, Ing. Carlos Marqués, ha propuesto la renovación interina del Ing. Brac como Profesor Ayudante A con dedicación simple;

Que este cargo es financiado exclusivamente con fondos del citado Convenio - Programa;
POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
"ad-referendum" del HCD
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación interina del **Ing. Ezequiel BRAC** (legajo 44.620) como Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/47), por el lapso 01 de marzo de 2009 al 28 de febrero de 2010.

ARTICULO 2°.- El personal designado continuará ocupando la misma plaza presupuestaria en que viene revistando.

ARTICULO 3°.- Establecer que esta designación se encuentra sujeta y condicionada, tanto en

lo referente a la fecha de inicio como a la de finalización, a la provisión de los fondos correspondientes por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, según el citado Convenio - Programa, circunstancia que deberá ser expresamente aceptada por el personal designado al notificarse de la presente Resolución.

ARTICULO 4°.- Esta designación caducará antes de la fecha indicada, si el cargo se cubre por concurso.

ARTICULO 5°.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

PS CÓRDOBA, 27 de febrero de 2009.-

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 31(quarter).
Corresponde el tratamiento del punto 31(quinque).

31 (quinque) El Decano cita a sesión extraordinaria para el próximo lunes 16 de marzo -en el horario habitual de sesiones- para tratar lo referente a la Carrera de Doctorado en Neurociencias.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Tal como habíamos acordado, vamos a enviar el tema al Co.-De.Po. de manera de tener dictamen para ser tratado el lunes 16 en sesión extraordinaria. Si tenemos, además, lo del Observatorio lo incluimos en el temario de esa sesión.
En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 31(quinque).
Corresponde el tratamiento del punto 31(sex).

31 (sex) C/EXP-UNC: 10903/2008. Nota que firman los Cons. Nicolás M. Castro - Natalia C. Clementi - Flavia Quiroga - Sacha Smrekar, con fecha 9 de marzo de 2009, la dirigen a este H. Cuerpo y dice:

Nos dirigimos a este Honorable Cuerpo con motivo de lo aprobado en el punto 51 de la Orden del Día (OD) de la sesión ordinaria del día 23 de febrero próximo pasado. No nos centraremos en un análisis jurídico de los hechos ocurridos, sino más bien nos preocuparemos por las consecuencias del hecho en los estudiantes que planificaron su año académico en función de lo antes dispuesto por este Cuerpo, y en la solidez de nuestro sistema democrático e institucional.

Dada la situación actual en la UNC, podemos ver que, por usos y costumbres, no hay contradicción en un calendario académico que incluya mesas de exámenes en mayo y septiembre. Esto es aprobado todos los años por unanimidad en el Honorable Consejo Superior (HCS) de la UNC, incluso por nuestros propios representantes, tanto Decano como Consiliario Docente, cuando el resto de las Facultades solicitan lo mismo. Esta situación se resolvería muy simplemente si aceptamos esto como normal y modificamos el Estatuto. De lo contrario, visto la posición de este Cuerpo, nuestros representantes deberían comenzar, a partir de la fecha, a votar

coherentemente cuando el resto de las Facultades presenten sus calendarios académicos e incluyan estos temas.

No detallaremos tampoco la infinidad de casos en donde se viola el Estatuto de la UNC, casos realmente importantes, como la situación de los pasantes que son contratados para trabajo no-docente en la Facultad de Filosofía y Humanidades, o la terrible realidad de que haya tantas Facultades que no satisfacen el requisito de contar entre su planta docente, al menos, con el 80% de los docentes concursados; caso para el cual el Estatuto prevé la intervención de dicha Unidad Académica. Instamos por ello, y comprometemos nuestro apoyo en caso de proceder con coherencia, al Consiliario Docente Dr. Marcos Oliva a solicitar la intervención de Facultades como Ciencias Médicas hasta tanto este requisito sea satisfecho, para bien de toda la comunidad universitaria y la sociedad en general.

Obviamente las mesas de examen no atacan la institucionalidad ni la situación laboral de tantos trabajadores, como los dos casos antes mencionados como ejemplo.

Tampoco entraremos en detalle para contra argumentar que el mismo Estatuto en su artículo 47 no permite reconsideración de un tema aprobado en sesiones anteriores, como fue el caso de lo sucedido en la sesión anterior.

Es para nosotros sumamente importante destacar el rol de este Honorable Cuerpo durante el tratamiento, aprobación y posterior derogación del proyecto presentado por la bancada de consejeros de quienes firmamos esta carta, en sesión ordinaria del 23 de junio próximo pasado y aprobado por Res. HCD 174/08 el 25 de agosto del mismo año.

Desde junio a agosto de 2008 se discutió en varias sesiones y comisiones el tema y se llegó al acuerdo, al punto de aprobar por unanimidad, de establecer un ensayo de carácter excepcional de dos mesas de exámenes, una en mayo y una en septiembre, para evaluar sus beneficios mediante comisión de seguimiento y posteriormente decidir acciones a seguir en el marco de reconsiderar la problemática de ingreso, permanencia y egreso para atacar la deserción en una facultad donde sólo se recibe el 5% de los ingresantes a las carreras de grado.

Concluida tan rica experiencia y mientras pensábamos cómo implementarla, un grupo docente solicitó de forma completamente reaccionaria la derogación sin discusión de la resolución. Los estudiantes, sin caer en la misma lógica y apelar a lo ya decidido, decidimos dar el debate y se organizó una charla para discutir la problemática de Ingreso, Permanencia y Egreso a la que asistieron más de ochenta integrantes de nuestra comunidad.

La mayoría de los asistentes a la llamada “reunión ampliada del HCD” nos fuimos muy contentos al ver tantos acuerdos y debates abiertos, con la sensación de haber avanzado muchos pasos en el entendimiento entre estudiantes y docentes para poder avanzar en los temas planteados, entendiendo esto como un problema de todos.

Sin embargo, hubo quienes no asistieron y de forma totalmente irresponsable desconocieron aquella discusión que entendimos como un proceso profundamente democrático en el cual todos los actores involucrados intentábamos hacer frente a una realidad por demás preocupante.

Consideramos, además de una falta de respeto a todos los asistentes en aquella ocasión, un ataque directo a la democracia y a la institucionalidad en nuestra comunidad. No podemos comprender como, después de aquella experiencia, alguien la puede desconocer y, con argumentos jurídicos, destruir un proceso que estaba generando un acercamiento interclaustrales sin precedentes.

La decisión tomada en la última sesión ordinaria ataca la democracia y la institucionalidad al desconocer sin escrúpulos el esfuerzo de tantos en un proceso de entendimiento de más de seis meses. No podemos permitir que una sola persona acuda a un órgano jurídico para atacar una decisión tomada por unanimidad por nuestro mayor órgano de

cogobierno, pues esto marca un antes y un después en el respeto a las decisiones de este Cuerpo.

Pero lo más preocupante es la noción de responsabilidad que tenemos como consejeros. Y por ello queremos llamar a la reflexión.

Aprobamos algo y luego decimos que es anti estatutario, esto demuestra nuestra irresponsabilidad como representantes.

Este Cuerpo aprobó algo en agosto y todos los estudiantes planificaron su año académico con el calendario aprobado en diciembre. Pero en febrero revirtió su decisión y todavía no fueron comunicados los estudiantes de ello. Es inevitable cuestionarnos la responsabilidad que nos cabe cuando las mesas de examen en febrero contaron con una semana de diferencia entre ellas y los estudiantes contábamos con las mesas de mayo para suplir esta falencia. Ahora, con una decisión fuera de término este Cuerpo está condenando a muchos estudiantes a atrasarse en su carrera, hecho que aun desconocen pues la institución no se lo ha comunicado oficialmente.

Sin más, y esperando ser escuchados, saludamos a ustedes atentamente.

A continuación el proyecto de resolución que mencionan.

RESOLUCION _____ / _____

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA,
ASTRONOMIA Y FISICA

Visto:

La carta motivación presentada en anexo.

La derogación en sesión ordinaria del 23 de febrero próximo pasado de la Res. HCD 174/08.

Considerando:

Los argumentos esgrimidos en la carta motivación presentada en anexo.

Que los estudiantes planificaron sus exámenes teniendo en cuenta el calendario académico 2009 aprobado en diciembre último.

Que se derogó la Res. HCD 174/08 mientras finalizaban los turnos de examen de febrero, por ende fuera de un término razonable.

Que la institución no comunicó debidamente a los alumnos, en tiempo y forma, de los cambios realizados.

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA,
ASTRONOMIA Y FISICA
RESUELVE:

Artículo 1: Modificar el calendario académico 2009.

Artículo 2: Establecer, por única vez y a modo de ensayo, una mesa de examen en mayo y otra en septiembre.

Artículo 3: Crear una “Comisión de Seguimiento” que evalúe las ventajas y desventajas de las mesas creadas.

Artículo 4: La Comisión de Seguimiento estará integrada por 2 (dos) estudiantes y 2 (dos) docentes propuestos por HCD.

Artículo 5: Comuníquese debidamente.

Artículo 6: Protocolícese y Archívese.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No me voy a meter en la sustancia, ustedes saben que yo estaba de acuerdo en que había que llegar a un acuerdo, que hay que llegar a los debates, etcétera, pero también es cierto que a veces -quiero que se sepa y no tengo problemas que quede en Acta- en los debates, sobre todo cuando hay una parte que está organizada -reconozco que los estudiantes están mucho más organizados que los docentes, que son 300 personas- cualquiera o "cualquieras", en plural, que quiera opinar algo lo va a hacer, entonces, el proceso de puesta de acuerdo es medio incontrolado ya que cualquiera lo puede romper, es un hilo muy fino que rápido se corta si el llegar a un acuerdo no se hace con cierta premura, y ahí ninguno de nosotros puede decir esto es una agrupación estudiantil, se ponen de acuerdo, vamos a hacerlo así o así, se corta y listo; no hay manera de controlarlo. Pero, más allá de eso, ustedes saben que yo propuse que intentáramos llegar a un acuerdo y lo avalé muchas veces, además, el problema sustancial no son las mesas de mayo y septiembre sino cómo mejoramos todo el régimen de enseñanza.

En la nota se mencionan dos o tres cosas que no me queda otra que hacer la aclaración reglamentaria, porque la parte de cumplimiento del Reglamento sí me corresponde. En primer lugar, el artículo que habla sobre las reconsideraciones dice: *Es moción de reconsideración toda proposición que tenga por objeto rever una sanción del Cuerpo, sea en general o en particular.*

Las mociones de reconsideración sólo podrán formularse mientras el asunto se encuentre pendiente -no es el caso, no estaba pendiente- o en la sesión en que quede terminado, y requerirán para su aceptación las dos terceras partes de los votos emitidos, no pudiendo repetirse en ningún caso.

Cuando el asunto ya está terminado y aparece es un asunto nuevo y ésta es la interpretación de Asuntos Jurídicos desde siempre en la Universidad, con lo cual basta mayoría simple para su tratamiento.

En segundo lugar, ninguna norma, en ninguna legislación del mundo, queda firme si va en contra de la norma superior y, en todo caso, el error fue de Reglamento y Vigilancia -y así ellos mismos lo aceptaron- de no haberlo señalado. La norma superior prima y la otra no pasa a ser derecho positivo vigente porque no puede ser que una ley vaya contra la Constitución, inmediatamente uno va y la decreta inconstitucional en los órganos correspondientes. No se puede ir en contra, por eso el camino era el acuerdo de ver cómo se podía hacer algo que no violara la norma pero, a su vez, pudiéramos hacer las cosas bien. Por eso el intento de llegar a un acuerdo.

Pero sí tengo que hacer un mea culpa de algo que se menciona en la nota. Si bien la Institución somos todos quien ejecuta las acciones es el Ejecutivo, que soy yo; el Ejecutivo es unipersonal, tengo mis secretarios pero mi responsabilidad es unipersonal, igual que en el caso de la Presidencia de la Nación. El único responsable de que no se haya informado he sido yo, porque no me he dado cuenta y no he dado las instrucciones correspondientes. Por lo tanto, pido disculpas por no haber informado a los estudiantes de la resolución anterior con suficientes mecanismos posibles para que reacomodaran su vida. El único responsable es el Decanato y no los otros órganos institucionales que no son ejecutivos. Me hago cargo de esa responsabilidad y pido las disculpas correspondientes.

Sr. Consej. Castro.- De la misma manera que lo otro se fue dando en un proceso que no se debería haber cortado de esta forma pero que tampoco se puede decidir ahora, solicitamos el pase a las comisiones correspondientes para que se discuta.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Están todos de acuerdo que el tema pase de vuelta a comisiones para que se discuta ahí?

Sra. Consej. Barberis.- Ya fue tratado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si están de acuerdo, votamos para ver si pasa a comisión.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Voy a dar mi opinión. Creo que acá hay algo todavía no zanjado y soy un convencido de que lo que no está zanjado va a aparecer tantas veces como sea necesario hasta que logremos zanjarlo. Nunca he creído que baste solamente con decir: yo tengo la razón, basta, votemos, ya está, gané y se acabó; lo que no está zanjado, zanjado no está y va a aparecer tantas veces como haga falta.

- *Reingresa el consejero Zuriaga.*

Perfectamente puede ir a comisión como un gesto de decir que vamos a seguir discutiendo todo el tema, no el de las mesas de mayo y septiembre, sino el tema genérico del problema que tenemos con el régimen de enseñanza. Me parece que es una manera que ayuda a mostrar que no subestimamos el problema, pero también queda claro que lo vamos a discutir en las comisiones dentro de las reglamentaciones vigentes.

Esta es mi opinión, no voto salvo que haya un empate, pero mi opinión ya dice qué haría en caso de desempatar.

Sr. Consej. Castro.- Antes de votar, quiero decir que además se está planteando un nuevo problema, que surge con la presentación del calendario académico 2009 con las mesas de mayo y septiembre y la derogación de esas mesas en las semanas de los exámenes de febrero, que estuvieron separados por una semana. Es una problemática que merece, por lo menos, ser discutida; no se discutió y acá estamos planteando la solución.

Sr. Consej. Ferrero.- Creo que es un tema entrado, al igual que la vez anterior. El Consejo había decidido establecer las mesas, había sido tratado en comisión y luego se decidió eso, pero después hubo otro tema entrado para derogar eso por una incompatibilidad estatutaria, se le dio entrada, se trató y se tomó otra decisión. Digo que en ese momento también se podía haber argumentado que el tema ya había sido tratado, pero aportaba elementos nuevos a la discusión que no se habían tenido en cuenta antes. Acá se mencionan muchas cosas que quizás también aporten elementos nuevos, los antecedentes en el Consejo Superior, etcétera, y como es un tema entrado y nuevo creo que corresponde darle el pase a comisión.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Quiero que quede claro, y ya lo dije al comienzo, esto no es un pedido de reconsideración porque el tema estaba finalizado y no estaba en tratamiento, basta mayoría simple. No quiero tener problemas con esas cosas si no, no nos vamos a entender, las normas son claras y valen para todo.

Creo que lo que corresponde es que pasemos a votar.

Sr. Consej. Zuriaga.- Como no estuve en la discusión solicito autorización para abstenerme en la votación.

- *Asentimiento.*

Sr. Consej. Billoni.- Quiero agregar algo, el tema se discutió en comisión y tuvo la característica de que los alumnos no participaron de la comisión; hubo un despacho de la Comisión de Asuntos Académicos, vino al Consejo y se votó.

Está claro que ustedes al plantear el tratamiento en las comisiones van a participar de ellas, porque si no, no veo cuál sea el objeto.

Sr. Consej. Castro.- Nos comprometemos a estar presentes.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Estamos en condiciones de votar.

Debería pasar a la Comisión de Reglamento y Vigilancia y a la Comisión de Asuntos A-

cadémicos, y dado el antecedente que tuvimos me parece que lo mejor sería que trabajen juntas.

Entonces, por la afirmativa implica que pasa la comisión conjunta de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia.

- Votan por la afirmativa los consejeros Valentinuzzi, Billoni, Ferrero, Godoy, Rodríguez, Smrekar, Castro, Clementi, Quiroga, Orosz, Domínguez, Barberis y D'Argenio.

- Votan por la negativa los consejeros Druetta, Arce y Bonzi.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Son trece votos por la afirmativa y tres por la negativa, en consecuencia, pasa a las dos comisiones conjuntas. Quedó claro que los estudiantes van a estar presentes y que lo vamos a hacer dentro de las normativas vigentes.

No habiendo más asuntos que tratar queda levantada la sesión.

- Es la hora 12:02.
